



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 191

Bogotá, D. C., martes 28 de mayo de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:
LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 06 DE 2001

(diciembre 4)

Siendo las 10:50 a.m. del día 4 de diciembre de 2001, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y se procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Fabio Granada Loaiza
Francisco Murgueitio Restrepo
Javier Cáceres Leal
Jimmy Chamorro Cruz
Rafael Orduz Medina
Ricardo Losada Márquez.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores *Juan Gabriel Uribe Vegalara* y *Enrique Gómez Hurtado*.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Discusión en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 100 de 2001 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de fundación del municipio de Potosí, departamento de Nariño y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar proyectos de infraestructura e interés social, cultural y ambiental.

Autores: honorables Senadores *Luis Elmer Arenas*, *Carlos Gómez*, *Orestes Zulúaga*, y otros.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*;

b) **Proyecto de ley número 73 de 2001 Senado**, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional de Sugamuxi de Sogamoso (Boyacá), se rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*;

c) **Proyecto de ley número 01 de 2001 Senado**, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración de los 300 años de fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura, cultural e interés social.

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*;

d) **Proyecto de ley número 90 de 2001 Senado**, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*;

e) **Proyecto de ley número 109 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, firmada en Washington, D.C., el 3 de marzo de 1973, adoptadas en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979 y en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Viceministerio del Medio Ambiente.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*;

f) **Proyecto de ley número 139 de 2001 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 25 años de la fundación de ASPROS en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyecto de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sanabria*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*;

g) **Proyecto de ley número 98 de 2001 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las Minas Antipersonales.

Autor: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*;

h) **Proyecto de ley número 94 de 2001 Senado y 214 de 2001 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para el registro de

abanderamiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorable Senadores *Jimmy Chamorro* y *Javier Cáceres Leal*.

III

Proposiciones y varios

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorable Senadores: Antonio Guerra de la Espriella, Piedad Córdoba Ruiz, Marceliano Jamioy Muchavisoy, Martha Catalina Daniels, Guillermo Ocampo Ospina.

Toma la palabra el señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Estaba a consideración el orden del día, por lo tanto en estos momentos puesto que no tenemos quórum decisorio, procederemos con lo siguiente...

Toma la palabra el Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Quisiera preguntarle a la Secretaría si hay algún debate citado para alguno de estos días de sesiones.

El señor Secretario General informa que ahí se encuentra pendientes un debate sobre cárceles del honorable Senador Losada, y un debate del Senador Orduz sobre comercio exterior. Estaba pendiente de definir fecha, el Senador Losada ha solicitado verbalmente a la Secretaría su informe a la presidencia para colocar el debate antes del cierre de legislatura.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

De igual manera es bueno informar aquí a los colegas Senador Francisco Murgueitio, con respecto al tema de la televisión, por supuesto que nosotros siempre tratamos de hacer lo posible y en ese sentido hemos tenido algunos debates televisados, el último de ellos fue el debate acerca de la paz que nos entregaron o se nos adjudicó transmisión por Señal Colombia en dos oportunidades.

De todas maneras si los Senadores así lo ven pertinente, en este caso, concretamente los Senadores Orduz y Losada, si quieren me pueden facultar para tratar de tramitar la siguiente semana un debate que sea televisado, advirtiéndome eso sí que la siguiente semana va a ser un poco complejo en el sentido de que el señor Presidente del Senado seguramente convocará los días miércoles y jueves en las horas de la mañana y posiblemente el viernes, caso en el cual si eso lo hacen, naturalmente nos tocará cancelar la Comisión.

Toma la palabra el Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor presidente, es que esta pregunta que hice era para poder programar muy bien tanto la votación de proyectos como los respectivos debates, quienes estamos aquí llevamos más de una hora y 10 minutos esperando a nuestros colegas, este orden del día es de votación de proyectos, por lo tanto necesitamos un quórum suficiente de decisión. Estamos pendientes además de que de pronto llegue el decreto de ascensos militares, en virtud a que está programada una ceremonia de ascensos para este fin de semana.

Por lo tanto le solicitaría, señor Presidente, estudiar la posibilidad de convocar para mañana, hacer un esfuerzo máximo por lograr el quórum decisorio y poder así evacuar la parte legislativa que nos corresponde; al propio tiempo coordinar la parte de debates que haga falta para la próxima semana. De manera que solicitaría, señor Presidente, que no se pueda aprobar ninguna proposición, podemos continuar si ya se conformó el quórum decisorio.

El señor Presidente (E.) de la Comisión, somete a consideración el orden del día. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

Discusión y aprobación de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 100 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de fundación del municipio de Potosí, departamento de Nariño, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar proyectos de infraestructura e interés social, cultural y ambiental.**

Autores: honorables Senadores *Luis Elmer Arenas*, *Carlos Gómez*, *Orestes Zuluaga*, y otros.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

El señor Secretario procede a leer la proposición con el cual termina el informe:

La gran deuda social con la provincia colombiana me exhortan a presentar a la mesa directiva de la Comisión Segunda del Senado y a los honorables Senadores miembros la siguiente proposición: Dese primer debate para aprobar el Proyecto de ley número 100/01 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de fundación del municipio de Potosí, departamento de Nariño, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar proyectos de infraestructura e interés social, cultural y ambiental.*

Cordialmente,

Ricardo Aníbal Losada Márquez.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe. ¿La aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto consta de 4 artículos.

El señor Presidente pregunta a la comisión si se omite la lectura del articulado. Se aprueba la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Título del Proyecto: *“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de fundación del municipio de Potosí, departamento de Nariño, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar proyectos de infraestructura e interés social, cultural y ambiental”.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Queda designado el Senador Ricardo Losada para que rinda ponencia en segundo debate en la Plenaria del Senado.

Proyecto de ley número 01 de 2001 Senado, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración de los 300 años de fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura, cultural e interés social.

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición con la cual termina el informe. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe cuya copia se encuentra en posesión de los Senadores.

Informo a la presidencia que el proyecto consta de 5 artículos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si se omite en la Comisión la lectura del articulado. Sí lo quiere.

Se somete a consideración de los honorables Senadores el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura, cultural e interés social.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

El señor Presidente asigna al Senador Javier Cáceres como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado.

- Proyecto de ley número 139 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 25 años de la fundación de ASPROS en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, y se autorizan

unas apropiaciones presupuestales para proyecto de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sanabria*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición con la cual termina el informe. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobada la proposición cuya copia se encuentra en las oficinas de los Senadores.

El señor Secretario informa a la presidencia que el proyecto consta de 7 artículos.

El señor Presidente pregunta a la comisión si desea que se omita la lectura del articulado.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Solamente Senador para preguntarle qué significa ASPROS.

El señor Presidente informa que ASPROS, significa: Asociación de Profesionales de Sabanalarga. Muy bien, en consideración el articulado del proyecto. Lo aprueba la comisión. Han sido aprobados los 7 artículos del pliego de modificaciones del proyecto.

Título del proyecto: *por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 25 años de la fundación de ASPROS en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el proyecto.

¿Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere. Queda asignado el Senador Guerra de la Espriella para que rinda ponencia en segundo debate.

- Proyecto de ley número 73 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional de Sugamuxi de Sogamoso (Boyacá), se rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

Informe de Ponencia:

Proyecto de ley número 73 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional de Sugamuxi de Sogamoso (Boyacá), se rinden honores y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la presidencia que el proyecto consta de 3 artículos.

Pregunto a los honorables Senadores si quieren que se omita el articulado del proyecto. Ha sido aprobado.

Pregunto a los honorables Senadores si quieren que se apruebe el articulado del proyecto. Sí lo aprueban.

Título del Proyecto: *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional de Sugamuxi de Sogamoso (Boyacá), se rinden honores y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se designa como ponente para segundo debate al Senador Marceliano Jamioy para que rinda ponencia en la Plenaria del Senado.

- Proyecto de ley número 90 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*

Informe con el cual termina la ponencia: *por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

El proyecto consta de 3 artículos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si quieren que se omita la lectura del articulado. Sí lo quieren.

Se somete a consideración de los honorables Senadores la aprobación del articulado del proyecto. Es aprobado.

Título del proyecto: *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a los honorables Senadores si quieren que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al Senador Marceliano Jamioy.

- Proyecto de ley número 98 de 2001 Senado, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las Minas Antipersonales.

Autor: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Informe con el cual termina la ponencia: Quedo a disposición para atender cualquier inquietud adicional, por lo anterior solicito a la comisión: *Dese primer debate al proyecto de ley por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las Minas Antipersonales.*

El Senador Javier Cáceres Leal, quien asume en el momento la presidencia, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Se abre su discusión. Se va a cerrar. ¿Aprueba la comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si se omite la lectura del articulado. Sí lo quieren.

Someto a consideración el articulado del proyecto. Se cierra su discusión. ¿Lo aprueba la comisión? Sí lo aprueba.

Título del Proyecto: *por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las Minas Antipersonales.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Se cierra. ¿Se aprueba el título del proyecto? Ha sido aprobado.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si quieren que el proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

La presidencia designa al Senador Jimmy Chamorro como ponente para segundo debate.

- Proyecto de ley número 94 de 2001 Senado y 214 de 2001 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el registro de abanderamiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorable Senadores *Jimmy Chamorro* y *Javier Cáceres Leal*.

El señor Secretario procede a leer el informe con el cual termina la ponencia:

En consecuencia, el texto definitivo del Proyecto de ley número 94 de los Ministerios de Comercio Exterior y de Hacienda y Crédito Público, quedará así para aprobación por parte de la Comisión Segunda del Senado

de la República. Aparece el pliego de modificaciones y las firmas de los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz y Javier Cáceres Leal.

El señor Presidente somete a consideración de la comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre su discusión. Se cierra. Aprueba la comisión el informe. Ha sido aprobada la ponencia.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si quieren que se omita la lectura del articulado. Sí lo quiere.

Se somete a consideración el articulado del proyecto. Se cierra la discusión. ¿Se aprueba? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por la cual se dictan normas para el registro de abanderamiento de naves y artefactos navales dedicados al transporte marítimo y a la pesca comercial y/o industrial.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Se cierra su discusión. Aprueba la comisión el título del proyecto. Ha sido aprobado.

Pregunto si quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

Se designa como ponente para la plenaria del Senado a los Senadores Jimmy Chamorro Cruz y Javier Cáceres Leal.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz:

Para hacer este pequeño paréntesis, quería pedirle de igual manera a los señores Senadores aquí presentes con respecto al Proyecto de ley 109, cuya ponente es la Senadora Piedad Córdoba Ruiz, ella me ha llamado para informarme que no ha sido posible salir de Medellín, tiene problemas ajenos a su voluntad. Pero sí les quiero pedir que este proyecto que ha sido repartido oportunamente si bien ella no está, lo pongamos a consideración de la Comisión Segunda. Siempre ha sido nuestra costumbre parlamentaria que esté la ponente presente, ella ha rendido una ponencia hace algún tiempo, por lo tanto quiero pedirles que lo pongamos a consideración, salvo que aquí haya algunas inquietudes las cuales deberán ser dilucidadas por ella misma en una futura sesión; si no lo hay por lo tanto les pediría que lo aprobemos.

- Proyecto de ley número 109 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, firmada en Washington, D. C., el 3 de marzo de 1973, adoptadas en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979 y en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Viceministerio del Medio Ambiente.

Ponente: honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

El señor Secretario procede a leer el informe con el cual termina la ponencia:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 109/2001, *por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, firmada en Washington, D. C., el 3 de marzo de 1973, adoptadas en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979 y en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983.*

De los honorables Senadores,

Piedad Córdoba Ruiz.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a los honorables Senadores si quieren que se omita la lectura del articulado. Sí lo quieren.

Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado el articulado.

El señor Secretario lee el título del proyecto:

“Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres”, firmada en Washington, D. C., el 3 de marzo de 1973, adoptadas en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979 y en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983.

El señor Presidente somete a consideración de la comisión el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto si quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado. Sí lo quiere.

Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria a la Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Proposiciones y varios

El señor Secretario informa a la Presidencia que sobre la mesa se encuentran 2 proposiciones.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sin el ánimo de molestar a ninguno de los colegas, sin el ánimo de generar inconformidad, sí tengo inquietud que quiero plantearle a la mesa directiva y desde luego a la secretaría, en torno al estatus de la presidencia de esta comisión. Cuando me refiero al estatus, quiero significar que hace varios meses nosotros elegimos una mesa directiva de la cual como candidato hacía parte un colega en ausencia, el Senador Luis Eladio Pérez, de consenso su señoría también fue elegido de la misma manera como vicepresidente y desde luego en forma inmediata se posesionó como tal y se encargó como Presidente de la Comisión, a la espera que resultara positivo distintos esfuerzos y gestiones que se estaban realizando por distintas fuentes, para lograr la exitosa liberación del colega Luis Eladio Pérez.

Sin embargo él por su ausencia obligada no se posesionó y como es apenas obvio resulta decir tampoco ha actuado. Días atrás se ha producido una sentencia y gracias a ella pues ha tomado posesión una vez más el colega Fabio Granada. Ha venido actuando durante las últimas sesiones en que nos hemos podido reunir, mientras tanto Luis Eladio Pérez dejó de ser Senador de la República en virtud de esa sentencia y la Mesa directiva desde el momento en que el Senador Granada se posesione nuevamente en ese carácter, pues la mesa directiva se mantiene sin presidente titular y sigue actuando su señoría con lujo de detalles y a quien le agradecemos el esfuerzo en tal condición de encargado.

Pregunto: en materia de reglamento y en materia jurídica, qué procede en consecuencia o hasta cuándo es el encargo si ya a quien elegimos como Presidente titular nunca se posesionó, nunca actuó por las razones que todos conocemos y respetamos, que lamentamos, pero que hoy por esta inquietud que planteo nos llama una decisión que tendría que dejar de lado ya las consideraciones de tipo sentimental o personal con este otro colega.

Entonces sí quiero saber qué procede, si podemos mantener el encargo en forma indefinida, aun cuando ya el Presidente titular no funge como Senador de la República, o si procede alguna otra decisión, porque la verdad es que creo que el interés de la comisión debe ser el de mantener una mesa directiva completa en lo posible. Sobre todo que ya hay una circunstancia jurídica distinta, si me permite doctor Murgueitio usar ese término.

Quisiera que si su señoría tiene ilustración sobre esa materia o alguno de los colegas que me ubicaran para poderme sintonizar sobre la nueva suerte de esta comisión, no solo de cara a lo que nos falta de este período, sino que ojalá contemos con Luis Eladio muy pronto, pero uno nunca sabe en este país del Sagrado Corazón qué pueda pasar. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz:

Me veo obligado a intervenir en este punto. Estudiando el tema que expresa el Senador Guerra, ese tema lo veo contemplado en la Ley 5ª, que es una Ley Orgánica que por supuesto es la que rige sobre el Congreso y aun sobre los congresistas. En ese sentido estamos como usted bien lo expresaba, frente a una situación que no había ocurrido antes en el Congreso de la República, es una situación nueva, no digamos *sui generis*, sino una situación relativamente nueva.

Se eligió al Senador Luis Eladio Pérez siendo Senador se le postuló y por unanimidad de la comisión y de los que estábamos presentes fue elegido Presidente de la Comisión. Naturalmente que esa presidencia de la comisión requiere un acto de posesión, cosa naturalmente que no se ha efectuado por asuntos ajenos a la situación de Luis Eladio Pérez, pero sin embargo naturalmente que ese es un elemento final que hace falta.

Transcurridos algunos días y quizás unos dos meses algo así, un Tribunal que hace parte de nuestra rama judicial, a través de un acto de Tutela resolvió lo siguiente: en ese sentido, ordenar a la mesa directiva y al Presidente concretamente del Senado, el doctor Carlos García, posesionar al segundo renglón. Por supuesto que inmediatamente se llevó a cabo ese acto, queda absolutamente claro que no pueden haber 103 Senadores, naturalmente que deben haber únicamente 102 Senadores.

Estoy dando una interpretación o quizás resumiendo unos hechos y en mi muy modesto parecer daré una interpretación que puede o no acogerse aquí naturalmente; en ese sentido la comisión es soberana para tomar la decisión. Queda claro de que no pueden haber 103 Senadores, por lo tanto el Senador Fabio Granada queda naturalmente a partir de la posesión ungido como Senador de la República. En ese sentido ¿qué pasa con la Comisión? El caso singular no es en sí con la plenaria, el caso particular es con la comisión segunda.

En ese sentido, al no ejercer sus funciones de Senador de la República, el Senador Luis Eladio Pérez, por lo tanto no podría ser presidente de la misma, así no se hubiese posesionado, caso en el cual se da una vacancia absoluta no de él como Senador de la República porque quizás esto se puede semejar como a una licencia.

Cuando una persona pide una licencia naturalmente que no se crea una falta absoluta, sino una falta temporal, en este caso lo asemejo y aquí sí entro a una interpretación la cual naturalmente se puede compartir o no, en el sentido de que se crea una vacancia absoluta no en el cargo de Senador de la República, sino en su condición de Presidente de la Comisión, casos en el cual la comisión debe proceder a elegir presidente de la comisión como tal única y exclusivamente, no tanto de la mesa directiva, sino de presidente como y creo que en ese sentido hay consenso.

Sin embargo, esa, salvo mejor información que se tenga pero de acuerdo a informaciones que tengo de primera mano por parte de la presidencia del Senado y específicamente de los asesores jurídicos; dicho fallo fue impugnado ante el Consejo de Estado. Al ser impugnado ante el Consejo de Estado naturalmente que ocurre el fallo, lo que obliga es a la posesión del segundo renglón, cosa que se ejecutó dentro del plazo requerido por el tribunal; como fue un Tribunal Contencioso Administrativo, puede ser impugnado ante el Consejo de Estado, cuando no es impugnado, eso puede ir a una eventual revisión de la Corte Constitucional.

Entonces, en ese sentido fue impugnado ante el Consejo de Estado, o sea que el fallo de Tutela si bien se acató y se llevó a cabo, fue impugnado ante el superior inmediato y el Superior Inmediato en los fallos de tutela naturalmente es el Consejo de Estado. Independiente de cómo falle el Consejo de Estado, ese fallo puede ir a una eventual revisión. Ese es más o menos el procedimiento, ese fallo, antes no, en este momento no puede ir a revisión de la Corte hasta cuando no se resuelva esa impugnación la cual en estos momentos cursa ante el máximo tribunal de lo contencioso administrativo; ahora, no sé eso cuánto pueda demorarse. Sí les quiero aclarar, una impugnación no tiene los términos de los 10 días que tiene una tutela, sin embargo también tiene unos términos que son relativamente cortos.

De manera que hasta ahí llega la interpretación que muy modestamente le doy, personalmente creo que se cumplió con la Tutela, ya en cuanto concierne a la Comisión Segunda sí creo que el fallo de Tutela en ese sentido implica una falta absoluta de la Presidencia de la Comisión Segunda, sin embargo ese fallo no está en firme hasta tanto el Consejo de Estado no resuelva la impugnación. Hasta ahí es la interpretación que como Vicepresidente de esta comisión le puedo dar a esta situación.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Gracias, señor Presidente, como de pronto aquí se ha tocado un poco lo que tiene que ver con la presencia mía en la Comisión Segunda, voy a dar mi opinión al respecto para que ustedes tengan elementos de juicio, con el fin de que hagamos suficiente claridad sobre el tema: 1) Es claro que la Corte Constitucional en diferentes sentencias ha dicho que el secuestro constituye una falta temporal. Eso está claramente definido por la Corte Constitucional.

De manera que la Tutela interpuesta por Fabio Granada no fue el primer hecho jurídico, lo utilizó el segundo renglón del Representante a la Cámara, Lizcano, a través de un elector en el cual decía que él estaba solicitando que se le tutelara el derecho a la participación democrática,

porque cuando había votado, había votado para que las ideas que estaban gozando las personas que estaban en esa lista, alguien pudiera defenderlas aquí en el seno de la democracia y que por lo tanto él consideraba que no se estaba cumpliendo con ese mandato Constitucional, porque ante el secuestro del primer renglón no se había llamado al segundo a que ocupara la curul.

Con base en ese antecedente jurídico, que fue un fallo de segunda instancia del Consejo de Estado, le solicité al señor Presidente del Senado de la República que teniendo en cuenta que el Senador Luis Eladio Pérez estaba secuestrado, por qué no procedía a llenar esa vacante con el segundo renglón. Le dirigí un derecho de petición el cual fue negado. Con base en eso y tratando de recurrir a lo que es el mandato judicial, pues también interpuse una Tutela ante el Tribunal de Cundinamarca el cual nuevamente vuelve y se ratifica con ese fallo de segunda instancia del Consejo de Estado.

Como dice el señor Presidente, esa Tutela fue impugnada por el señor Presidente del Senado de la República y está para un fallo de segunda instancia en el Consejo de Estado. Allí como se dijo en el debate sobre el caso del honorable Senador Javier Cáceres, de incertidumbres jurídicas, porque jueces están fallando de pronto de una manera contradictoria aparentemente a dos representantes a la Cámara segundos renglones de Consuelo González y de Orlando Beltrán, se le vaya diciendo que se debe tutelar los derechos a la subsistencia de la familia de los secuestrados y por lo tanto no le llame al segundo renglón. Entonces, como ven ustedes honorables Senadores allí nuestros órganos judiciales no se han puesto de acuerdo qué es lo que se va a resolver.

Con base en eso, en la última sesión que hubo en esta comisión le solicité al señor Presidente de la Comisión Segunda, que trajéramos el tema aquí de la elección de presidente y lo ventiláramos de una manera clara, transparente, cada uno de sus argumentos uno los escucha y trata de votar en conciencia los que queremos votar en conciencia y otros votarán de acuerdo con su real saber y entender. Pero que creía yo que le hacía daño en que se siguiera manejando el tema fuera de la Comisión, era mucho mejor traerlo y ventilarlo aquí.

Señor Presidente y honorables Senadores he radicado una proposición sustitutiva a la que presentó la honorable Senadora Martha Catalina Daniel, para que llegado su momento, se pueda tener las dos posibilidades y votar en su momento determinado qué es lo que más nos conviene a nosotros como integrantes de esta célula. Para eso, señor Presidente, era que estaba pidiendo la palabra.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Señor Presidente, pero en realidad como se ha afirmado en el día de hoy, la elección del doctor Luis Eladio Pérez como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, estando él secuestrado obedeció a un sentimiento de solidaridad de la Comisión y aún pensar que las circunstancias de su elección facilitarían su feliz regreso al seno de su hogar y del Senado de la República. No ha ocurrido así, los hechos nos hacen pensar que si no le dan permiso al padre de un niño moribundo para que regrese a su hogar a acompañar a su hijo en los últimos momentos, mucho menos van a facilitarle al Senador Luis Eladio Pérez que regrese o venga a la Comisión a ejercer sus funciones como Presidente del Senado.

Jurídicamente hablando, ya podría decirse que después de un tiempo de días de producido su elección al no haberse posesionado, pues de hecho ya hay vacancia en el puesto para el cual fue designado, hay una doble vacancia, la que habla la Corte Constitucional cuando se produce el secuestro de la persona y la vacancia por no haberse posesionado en el cargo. Sí creo que es muy importante para la comisión que la Mesa Directiva sea constituida normalmente, que opere y funcione.

Esta comisión debe ocuparse de temas trascendentes en la vida del país de acuerdo con las circunstancias que estamos viviendo y es por eso que he presentado desde la semana pasada una proposición para que una vez estudiado este tema, procedamos a la elección del presidente de la Comisión para que haya normalidad en el funcionamiento de la comisión, toda vez que en esta ocasión no ha ocurrido y me parece que es fundamental para que el Congreso de la República funcione normalmente.

Que la Comisión segunda abarque todos los temas y podamos abordar los temas que constitucionalmente nos pertenece y reconocer que hay una ausencia y una vacancia por parte del Senador Luis Eladio Pérez, y por

consiguiente con todas las circunstancias de solidaridad que hemos tenido, de todas maneras debemos elegir un presidente en la Comisión sin descartar la labor humanitaria que está haciendo el Senado de la República a través de la Comisión especial que nombró el Presidente del Senado para que se diligencie y se trabaje en pro del rescate y del regreso sano y salvo del Senador Luis Eladio Pérez.

Por consiguiente está la proposición y me gustaría escuchar la sustitutiva del Senador Fabio Granada para que procedamos a acordar la fecha de la elección del Presidente de la Comisión Segunda. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Muy bien, procederemos entonces reglamentaria leyendo la proposición presentada por la Senadora Martha Catalina Daniels, e inmediatamente estaremos leyendo la proposición sustitutiva del Senador Fabio Granada.

El señor Secretario procede a leer la proposición principal que se encuentra en la secretaría de la Comisión.

Proposición:

Cítese para la próxima fecha de comisión la elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado.

Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. Informo que frente a esto hay una proposición sustitutiva, entonces les pido que leamos la sustitutiva para ponerle a consideración antes de leer la sustitutiva. Le solicito al Senador Murgueitio que leamos la sustitutiva.

El señor Secretario de la Comisión, procede a dar lectura a la proposición sustitutiva del Senador Fabio Granada Loaiza:

Aplázase la elección de Presidente de la Comisión hasta tanto el Consejo de Estado no falle la apelación que hizo el Senado de la República de la tutela proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 23 de octubre del presente año. Presentada por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

Toma la palabra el señor Presidente de la comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz:

Por lo tanto reglamentariamente se pone a consideración la proposición sustitutiva, es la que vamos a poner en consideración la proposición sustitutiva presentada por el Senador Fabio Granada Loaiza. En ese sentido, si es aprobada naturalmente se lleva a cabo, de ser negada se pone en consideración la proposición principal.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias, señor Presidente, este tema es bastante difícil de abocar por cada uno de los miembros de esta Comisión por las circunstancias humanas que ello conlleva. Cuando se hizo la elección del Presidente de esta Comisión en esta legislatura hubo dos argumentos que pesaron muy fuertemente en ella: primero, la disposición de esta comisión de apoyar desde el punto de vista humanitario como un gesto de ratificación de colegaje y de fortaleza hacia un secuestrado. Se dijo en muchas de las discusiones que se tuvieron en esa elección que la elección de Luis Eladio Pérez tenía el mensaje claro hacia los grupos guerrilleros, especialmente las FARC, de que nosotros nos ratificábamos en la importancia de la persona que elegíamos.

De todas maneras estaban secuestrando y tenían secuestrado a alguien que terminó siendo Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de este país; una de las tres personas más importantes desde el punto de vista de las relaciones internacionales. Y hubo también un argumento político desde el punto de vista de esa elección.

Entiendo que las circunstancias tanto humanas como políticas no han cambiado en cuanto al secuestro, pero sí han cambiado las circunstancias de orden reglamentario digamos y de efectividad en cuanto al mensaje que se trató de dar en esa elección. Quiero argumentar adicionalmente antes de tomar una decisión sobre este tema, que la familia del doctor Pérez, también tuteló su derecho a la subsistencia. Entonces como ha dicho el Senador Granada, hay una tutela fallada a favor de la familia de Luis Eladio Pérez, en donde se le ordena al Congreso tutelar el derecho al sustento de su familia. Y hay otra tutela en donde se ordena que el segundo renglón debe ser el Senador de la República.

Además, ya lo explicó también el Senador Granada, ha habido otros dos fallos de Tribunales de este país, en donde precisamente para tutelar el derecho prioritario a la familia del secuestrado, no se ha dejado posesionar a los segundos renglones en dos ocasiones. Me parece un gesto de mucha caballerosidad por parte del Senador Granada presentar la sustitutiva de la proposición inicial de elección de este presidente hasta tanto haya una definición legal definitiva en cuanto a la impugnación de la Tutela que lo tiene aquí. Obviamente yo reconozco que la comisión necesita un Presidente, conformar una mesa directiva. Pero también hay que reconocer una circunstancia muy particular que tiene la comisión en virtud a un secuestro propinado por un grupo guerrillero que está supuestamente en un proceso de paz con el Gobierno Nacional.

De manera que sí diría que es mi posición personal, que salvo opinión mayoritaria en contrario, me acogería a ser prudentes, en el sentido de tener una decisión judicial definitiva en cuanto a la Tutela presentada, en cuanto a la impugnación y permitir sí allí una tranquilidad jurídica porque no es dable pensar en estos momentos, pero de pronto el Tribunal Superior a quien falló en primera instancia diga que prioritariamente hay otro derecho diferente al de posesionar el segundo renglón y me parece que el doctor Granada ha hecho un acto de caballerosidad importante desde el punto de vista de que es mejor esperar que ese fallo salga, que no debe ser tarde, porque hace días que se impugnó esa tutela por parte del Presidente del Senado.

Además, es un acto también institucional de respaldo al propio Presidente de nuestra corporación elegido por todos nosotros, en el sentido de que en su leal saber y entender jurídicamente ha impugnado ese fallo de tutela de primera instancia. Tomo como un acto importante del doctor Granada y también como de respaldo al señor Presidente del Senado.

Toma la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:

Señor Presidente, creo que la proposición presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels, es perfectamente válida. Aquí no se está impugnando el derecho constitucional y la obligación que tiene la Comisión de constituir su mesa directiva. Creo que cualquiera fuera el resultado de la Corte Constitucional o del Consejo de Estado, o de los Tribunales, sobre si quien debe asistir es el Senador Granada o se le debe pagar el salario correspondiente a la familia del Senador Luis Eladio Pérez, eso no tiene nada que ver con la facultad, el deber y la obligación que tiene la Comisión; es que nosotros a mi manera de ver estamos aquí en una situación irregular.

El cargo de Presidente de una Comisión es un cargo público, que se ejerce de acuerdo con las normas legales, que tiene unos términos preestablecidos para aceptar y posesionarse del cargo. Creo que a nosotros nos debe tener sin ningún cuidado el fallo que finalmente, el más alto Tribunal, en este caso que sería la Corte Constitucional, evita. Repito, no está en discusión la facultad.

Ahora, sería de pronto distinto si estuviéramos discutiendo la elección de Presidente y uno de los postulados fuera el Senador Granada, ahí sí de pronto estaríamos diciendo, no, esperemos a que se profiera el fallo porque está en discusión y si es el doctor Granada o no quien debe ocupar la curul del Senador Pérez, pero aquí eso no está en discusión, señor presidente. De modo que anuncio mi voto afirmativo para que en la próxima sesión, de hoy en 8 días se proceda la elección de Presidente de la Comisión Segunda. Muchas gracias, señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Simplemente para adicionar a la exposición de motivos sobre la razón de la proposición sustitutiva, nosotros sabemos que la próxima semana se cierra el período legislativo y por lo tanto volvemos nuevamente en marzo. Me preocupa un poco porque inicialmente equivocada o aceptada la estrategia que se siguió para que Luis Eladio fuera nombrado Presidente tenía un fin exclusivo y era que el Gobierno Nacional lo tuviera en cuenta en sus diálogos con los negociadores de las FARC, teniendo como presente que era el Presidente de la Comisión y que no es un congresista como los otros 3 que están secuestrados.

De manera que allí se caería parte de lo que se quería con la familia, que era como tener argumento que era el Presidente de la Comisión, en el evento de que le quitemos esa estrategia. Simplemente como elementos de juicio en lo que consideramos nosotros que debemos tenerlo en cuenta cuando procedamos a votar. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, doctor Jimmy Chamorro Cruz, informa que se somete a consideración la proposición sustitutiva presentada por el Senador Fabio Granada. Lo aprueba la Comisión. Se está votando, estamos actuando con toda la calma y por eso hemos dado el uso de la palabra ampliamente. Que sea nominal. Sírvese señor Secretario llamar a lista. Aclaro un tema, los que voten si están votando sí a la proposición sustitutiva del Senador Fabio Granada, en el sentido de esperar la impugnación del Consejo de Estado; si se vota no, se pondrá a consideración la proposición principal.

Sírvese señor secretario llamar a lista y proceder con decir sí o no.

El señor Secretario procede a llamar a lista:

Javier Cáceres Leal, no. Jimmy Chamorro Cruz, sí. Martha Catalina Daniels, no. Fabio Granada Loaiza, sí. Antonio Guerra de la Espriella, no. Marceliano Jamioy Muchavisoy, sí. Francisco Murgueitio Restrepo, sí. Ricardo Losada Márquez, no. Guillermo Ocampo Ospina, no.

Informo que hay un total de 9 votos, de los cuales son: 5 votos por el no, 4 por el sí.

El señor Presidente, doctor Jimmy Chamorro Cruz, Informe:

En consecuencia queda negada la proposición sustitutiva. Se pone en consideración la proposición principal.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Simplemente para precisar aún más la proposición presentada por la Senadora Martha Catalina, que la fecha sea estrictamente fijada en el día de hoy y que así aparezca en la proposición. El señor secretario nos puede informar según el reglamento, cuántos días antes hay que convocar para tal efecto. Entonces con su venia, que quede establecido que el próximo martes 11 de diciembre procedamos en consecuencia.

El señor secretario procede a leer la proposición como quedaría:

Cítese para el próximo martes 11 de diciembre a las 10:00 a.m. para elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente somete a consideración la proposición de la Senadora Martha Catalina. Solicito al señor Secretario llamar a lista y se votará con el sí o con el no. Los que voten sí naturalmente están votando a favor de la proposición de la Senadora Martha Catalina Daniels. Los que voten no naturalmente lo están votando negativamente. Se debe contestar sí o no.

Los que están a favor de la proposición de la Senadora Martha sírvanse ponerse de pie y señor secretario contar los votos.

El señor Secretario informa que hay 5 votos a favor de 9 posibles.

El señor Presidente solicita a los Senadores que están en contra, ponerse de pie.

El señor Secretario informa que hay 4 votos en contra.

El señor Presidente informa que en consideración queda aprobada la proposición.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Gracias, señor Presidente, es para dos cosas, en primer lugar: solicitarle al señor Presidente de la Comisión que se hagan las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el debate sobre las cárceles que esta comisión aprobó hace unos 3 o 4 meses, que creo es muy importante para finalizar este período de sesiones de la Comisión que el señor Ministro de Justicia y el señor Director del Inpec nos expliquen, teniendo en cuenta los últimos asaltos que se han hecho a las cárceles que se han hecho en la colonia penal de Acacias.

Y además estos conceptos que se están dando internacionalmente y opiniones sobre las cárceles colombianas en el mundo; oí hace unos 10 días en las cuales se comparan nuestras cárceles con los peores sistemas carcelarios que existen actualmente por la falta como se tienen los internos, la situación se le compara con las peores cárceles que existen, casi es la peor de todas en materia mundial.

Por eso es importante que el Ministro de Justicia y el Director del Inpec le aclaren al país esto; me parece muy importante primero: que se apruebe que sea televisada y se hagan las gestiones sobre el caso. Entonces sería que se aprobara la solicitud de transmisión a la plenaria.

2) También señor presidente he presentado una proposición en el sentido de que dadas las circunstancias de que el 7 de enero se vence la

zona de distensión y que Marulanda ha convocado a diversas fuerzas vivas del país a una reunión el 15 de enero en el Caguán, pues es importante que esta comisión esté pendiente de lo que va a suceder en este proceso de paz. Es tal vez nuestra función más importante y trascendental, no solo la nuestra, sino es el tema del país. Ustedes han visto que la política ahora está orientada realmente a ver cuál es la solución que se le da a este problema y esta Comisión tiene que ver muchísimo.

Me parece que no deberíamos cerrar las puertas por si acaso nos toca actuar. Por eso el sentido de la proposición solicito al señor secretario leerla para solicitarle a los miembros de esta comisión que se autorizara la solicitud ante la plenaria del Senado, para que nos aprueben poder realizar sesiones extraordinarias en el lapso del 8 de enero al 15 de marzo que está en receso el Congreso de la República. Muchas gracias.

El señor Presidente informa que se debe poner a consideración aclarándole algo Senador Losada. La proposición con respecto al debate al sistema carcelario, esa proposición ya fue aceptada la transmisión por Señal Colombia en la Plenaria del Senado. No la hemos realizado precisamente por tratar de adelantar el debate de paz por solicitud suya que usted nos pidió que ese debate fuera prioritario, ya fue aceptada. Necesitamos es negociar con la mesa directiva que usted sabe que fácil no ha sido, antes creo que nos ha ido bien, con ellos hemos transmitido varios debates por Señal Colombia considerando los múltiples compromisos que tienen varias comisiones en ese sentido. Sírvese leer la proposición que estará sometida de ser aprobada a consideración de la Plenaria del Senado esta tarde.

El señor Secretario procede a leer la proposición:

La Comisión Segunda del Senado solicita a la Plenaria del Senado de la República autorización para sesionar en forma extraordinaria en el lapso del 8 de enero al 15 de marzo del año 2002.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. La prueba la comisión. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa que hay dos proposiciones más.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Gustavo Bell Lemus, al comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Héctor Fabio Velasco Chávez. Para que en fecha que determine la mesa directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República respondan el siguiente cuestionario:

1) Cuál ha sido el procedimiento que se ha efectuado para seleccionar los proveedores que sufren el material aeronáutico de las Fuerzas Militares tanto nuevos como de envío de reparación.

2) Una vez seleccionado los proveedores que invitan a cotizar, cuál es el criterio que se tiene en cuenta para escoger los elegidos. Se consideran factores como su honorabilidad, sus estados financieros, la comprobación del Capital de Trabajo y su procedencia, el cumplimiento o incumplimiento de contratos anteriores o si son representaciones directas fábrica o intermediarios.

3) Los Proveedores que han recibido un contrato y lo incumplen, qué tipo de sanción reciben.

4) Cuál es la actitud del Ministerio y de los Comandos de las Fuerzas Militares y de la Fuerza Aérea cuando se comprueba que la calidad de lo ofrecido y entregado por un proveedor a la institución castrense, no sólo no cumple con el objeto del contrato, sino que puede incurrir en daños graves, como por ejemplo averiar un motor de un hércules CC130 con el riesgo de pérdida de vidas humanas.

5) Cuál es el criterio del Ministerio y el Comando al ordenar el traslado de varios actos confidenciales, activos y en retiro, relacionados entre sí por un cercano grado de consanguinidad de imposiciones que contradicen abiertamente la libre elección y la transferencia en las exigencias de los aeronáuticos.

6) Cuál es el motivo para que por el cual se delega la contratación y adjudicación del material aeronáuticos.

7) Cuál es el motivo para que por el cual se delega la contratación y adjudicación del material aeronáutico de la Compañía de la Industria Aeronáutica Colombiana, CIAC, pagando una alta intermediación con los dineros del presupuesto asignado al Ministerio de Defensa.

Dicho debate será transmitido por Señal Colombia. La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente manifiesta:

Aclarando que se dará prioridad a los dos debates anteriores, el del Senador Losada y el del Senador Orduz, o sea, si se puede realizar o no, naturalmente quedará para el mes de marzo. Someto a consideración de la Comisión Segunda la proposición leída. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Para una proposición aditiva, para que en algún momento en sesión reservada nos contesten dos cosas: Cuántos helicópteros posee el país para su defensa nacional, qué características tiene y cuáles y cuántos son para el próximo año la adquisición de estos elementos. Esta proposición señor Presidente la presento en razón a que en la última sesión que se hizo sobre la paz, el Inspector General de las Fuerzas Militares nos manifestó que habían sólo 4 helicópteros y que habían otros también de apoyo, pero obviamente que no son los adecuados para la defensa; además que en estos días se cayó uno de esos helicópteros.

Pero realmente nosotros necesitamos saber cuáles son esos elementos que tiene el país, ya que las últimas guerras de Vietnam que tienen más de 30 años, obviamente los helicópteros han sido un factor definitivo para ganar una guerra, no para perderla, así es que vale la pena que sepamos. Por eso digo que en una sesión se le puede hacer esta pregunta a los que estén en estos momentos contestando un cuestionario que usted ha hecho. Señor Presidente le solicitaría que la colocara como una aditiva.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con la aditiva aquí leída. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

El señor Secretario procede a leer la siguiente proposición:

La comisión Segunda del honorable Senado de la República teniendo en cuenta que las ponencias de ascenso de los oficiales Generales y los oficiales de insignias han sido radicadas en la secretaría de esta célula legislativa, conmina al Gobierno Nacional para que presente el decreto de ascenso de forma oportuna, con el objeto de dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política y a lo dispuesto por el Consejo de Estado. Proposición presentada por varios Senadores de la Comisión: Javier Cáceres Leal, Ricardo Losada, Antonio Guerra, Jimmy Chamorro, Rafael Orduz y otras firmas ilegibles.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Estoy totalmente de acuerdo, lo que quisiera es que esta proposición por su contenido fuera de conocimiento público para ver si de alguna manera el Gobierno Nacional le da vergüenza con sus propios oficiales ascender, que ya estando nosotros listos con las ponencias, el mismo gobierno no se ha tomado el trabajo de radicar el decreto respectivo. Además que las personas encargadas de ese manejo aquí lo saben, porque permanentemente a quienes nos asignaron ponencia hemos estado preguntando. De manera que sí creo que esta proposición no debe quedarse en el ámbito de esta comisión, sino hacerse pública. Gracias.

El señor Presidente somete a consideración de la comisión la proposición. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión y de acuerdo con lo convenido, se cita para el próximo martes a las 10:00 a.m.

El Presidente (E.),

Jimmy Chamorro Cruz

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 07 DE 2001

(diciembre 11)

Siendo las once (11:00) a.m. del día once (11) de diciembre del año dos mil uno (2001), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente (E), honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista.

El señor Secretario se dispone al llamado a lista, contestando los siguientes honorables Senadores:

Cáceres Leal Javier E.

Córdoba Ruiz Piedad.

Daniels G. Martha Catalina.

Gómez Hurtado Enrique.

Granada Loaiza Fabio.

Guerra de La Espriella Antonio.

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Murgueitio Restrepo Francisco J.

Losada Márquez Ricardo Aníbal

Ocampo Ospina Guillermo

Orduz Medina Rafael

Uribe Vegalara Juan Gabriel.

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

El señor Presidente pregunta al señor Secretario que informe a la comisión si la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, envió la excusa por su inasistencia. Si es así, para que quede constancia de que ella está debidamente excusada.

El señor Secretario informa a la Comisión que recibió la excusa de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz y que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente solicita al señor Secretario proceder con la lectura del Orden del Día.

El señor Secretario se dispone a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Sesión martes 11 de diciembre de 2001

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

**Elección del Presidente
de la Comisión Segunda del Senado de la República**

III

Lectura y aprobación de las Actas de Comisión números

- 03 de octubre 24 de 2001

- 04 de octubre 30 de 2001

IV

Discusión en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley

a) **Proyecto de ley número 36 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves, hecho en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*;

b) **Proyecto de ley número 149 de 2001 Senado**, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del hoy municipio de Pijao, departamento del Quindío, y se autorizan apropiaciones presupuestales para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de este Municipio.

Autor: honorable Senador *Javier Ramírez Mejía*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*;

c) **Proyecto de ley número 110 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los conflictos armados, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*;

d) **Proyecto de ley número 31 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco relativo a la Ejecución de ayuda financiera y técnica y de la Cooperación económica en la República de Colombia en virtud del Reglamento -ALA-, firmado en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*;

e) **Proyecto de ley número 35 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueban el Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, hecho en Caracas, el nueve (9) de septiembre de 1991 y el Canje de Notas que lo modifica, de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*;

f) **Proyecto de Ley número 132 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite" INTELSAT, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la Enmienda al Acuerdo Operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*;

g) **Proyecto de ley número 165 de 2001 Senado**, por la cual se celebran los cincuenta (50) años de creación del Colegio Diego Hernández de Gallegos.

Autor: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

Ponente: honorable Senador *Rafael Ordúz Medina*.

5° Discusión en primer debate de los siguientes Ascensos Militares:

a) Al grado de General, el Mayor General del Ejército Nacional, Néstor Ramírez Mejía.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*;

b) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Fredy José Padilla de León.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*;

c) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Arcesio Barrero Aguirre.

Ponente: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*;

d) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Leonel Gómez Estrada.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*;

e) Al Grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Manuel Guillermo Franco Páez.

Ponente: honorable Senador *Francisco Javier Murgueitio Restrepo*;

f) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Martín Orlando Carreño Sandoval.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*;

g) Al grado de Vicealmirante, el Contraalmirante de la Armada Nacional, Alonso Navarro Dallos.

Ponente: honorable Senador *Jirumy Chamorro Cruz*;

h) Al grado de General, el Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jairo García Camargo.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*;

i) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Gonzalo Morales Forero.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*;

j) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Héctor Campo Plata.

Ponente: honorable Senador *Francisco Javier Murgueitio Restrepo*;

k) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge Ballesteros Rodríguez.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*;

l) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Oscar Enrique González Peña.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*;

m) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Mario Enrique Correa Zambrano.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*;

n) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Carlos Ovidio Saavedra Sáez.

Ponente: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*;

ñ) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Gustavo Alvaro Porras Amaya.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*;

o) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Luis Alberto Ardila Silva.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*;

p) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Gabriel Ramón Díaz Ortiz.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*;

q) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Ciro Enrique Peña Díaz.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*;

r) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, José Arturo Camelo Piñeros.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*;

s) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Jaime Alberto Parra Cifuentes.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*;

t) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Edgar Cely Núñez.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*;

u) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Carlos Cubillos Mariño.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*;

v) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Fernando Yance Villamil.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*;

w) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Ricardo Rubianogroot Román.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*;

x) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, José Vicente Ureña Molina.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

V

Proposiciones y varios

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Orden del Día. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día? Ha sido aprobada.

2°. Elección del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente, yo quisiera, ya que la mayoría de la Comisión Segunda del Senado está reunida, quisiera presentar una proposición en el siguiente tenor: Reábrase la discusión de la proposición presentada en la semana pasada, en la cual solicitaba el aplazamiento de la elección del Presidente de la Comisión Segunda del Senado, hasta tanto el Consejo de Estado deje en firme el fallo de tutela presentado por el segundo renglón del Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

Lo estoy presentando señor Presidente y honorables Senadores, porque de ustedes es bien conocido, Luis Eladio Pérez está cumpliendo años, 49 años de edad, y seis meses de secuestrado, y yo creo que hasta que el Consejo de Estado no deje en firme el fallo de tutela, todavía está él con la posibilidad de seguir ostentando la dignidad de Senador de la República.

El fallo de tutela debe estar saliendo entre jueves y viernes de esta semana aproximadamente.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. Se abre la discusión.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo lamento tener que entrar a controvertir la proposición del colega Fabio Granada, pues respeto su posición, y no voy a entrar en consideraciones de orden alguno distinto a decirle señor Presidente, que en mi sentir la Comisión con el quórum suficiente para decidir la semana inmediatamente anterior, tomó la decisión que toda la Comisión y los honorables Senadores conocen y desde luego, su señoría, y por lo tanto en ese sentido yo me aparto de los términos de la proposición del Senador Fabio Granada, entrar en consideración alguna a cualquier comentario distinto al tema mismo de lo que aprobamos en la sesión inmediatamente anterior.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

Yo estoy de acuerdo con la intervención del Senador Antonio Guerra, en el sentido de que aquí ya había quedado claramente determinadas las causas de la citación para el día de hoy, como se aprobaba la proposición. Yo creo que este es un procedimiento que no está por lo menos dentro del espíritu de acuerdo que ha habido en la Comisión siempre, y con este propósito o con esta medida, pues estaríamos nosotros condenados a que cada vez que no nos guste una decisión o la aprobación de un proyecto, o la aprobación de una proposición, pues entonces retrotraemos la discusión para desconocer lo que la Comisión dentro de la Ley, dentro de los términos legales aprobó.

Yo creo que primero, no estoy de acuerdo con el procedimiento, porque es una proposición legalmente aprobada por la Comisión bajo unas perspectivas que nosotros presentamos y que al haber sido aprobado por la Comisión mayoritariamente estaba de acuerdo. Nosotros no estamos diciendo que el Senador Luis Eladio Pérez no tenga la condición de Senador, en ningún momento podríamos nosotros decirlo. En ningún momento nosotros podríamos asumir esa situación. Lo que legalmente se asume, es que hay vacancia en la posición de la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, toda vez que no se ha posesionado la persona a la cual elegimos como Presidente. Eso es jurídicamente hablando el tema de la discusión.

Por otra parte todas las actuaciones de la Presidencia del Senado y de la Comisión de Paz siguen trabajando en torno a la liberación de los congresistas secuestrados. Yo creo que nosotros en ningún momento pretendemos frenar todo el trabajo y la acción que se está haciendo. Hace ocho días decíamos que a las FARC no les importa absolutamente la condición de la persona, ya lo vemos en la situación del niño, que no importa la condición de él para la liberación de su padre. En fin, yo creo que esta situación es totalmente independiente al buen funcionamiento de la Comisión para el cual requiere que se elija un Presidente en propiedad y que ese presidente entre a ejercer las funciones como tal. Respetamos mucho la labor que el señor Vicepresidente ha hecho, pero de verdad creemos que es importante que la Comisión por lo menos termine sus deliberaciones con una Mesa Directiva en propiedad.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Yo tengo una posición que busca también el consenso en la Comisión como ha sido durante todo este periodo constitucional. Nos hemos encontrado con una circunstancia atípica que nosotros ninguno aquí ha prohiado, es un hecho fortuito, forzoso, producido por sectores interesados en forzar situaciones de hecho. Nosotros hemos venido laborando normalmente, y el mismo reglamento prevé el evento cuando hay ausencias como la que tiene Luis Eladio Pérez. La Comisión no se ha resentido formalmente, ni legalmente por la ausencia de nuestro Presidente, para eso está el reglamento. La discusión de la elección de la Presidencia de la Comisión que se dio en la semana pasada produjo una votación mayoritaria que también puede ser revisada y puede ser de nuevo discutida por cualquier Comisión y en cualquier instante de las liberaciones, tanto en Comisiones, como en las Plenarias del Congreso.

Yo en mi opinión vuelvo a insistirle a los colegas en el sentido en que los fallos del Consejo de Estado en el tema de los congresistas secuestrados han variado radicalmente entre la primera instancia y la segunda instancia. Yo quiero recordar que en el caso del congresista Lizcano,

tengo entendido que ya se ha ordenado que el segundo renglón no ocupe esa curul, como inicialmente se había previsto. Y si el fallo del Consejo de Estado como lo dice uno de los propios interesados, el doctor Fabio Granada, va a salir en menos de 48 o 72 horas, si esta Comisión ya hizo aprobar en Plenaria la semana pasada la obligatoriedad de sesionar en el periodo de receso de enero a marzo, que ya fue aprobada en la Plenaria del Senado, presentada por el Senador Losada y respaldada por nosotros.

Yo no le veo ninguna insanidad a que aplacemos la decisión de la elección, en virtud a que de todas maneras vamos a sesionar entre enero y marzo. Además, porque hay temas fundamentales del país que vamos a estar permanentemente debatiendo aquí, independientemente que haya campaña electoral o no. De manera que en ese sentido señor Presidente yo quisiera anunciar que yo respaldo la propuesta del Senador Fabio Granada, de aplazar esta discusión de elección, para que nosotros podamos dedicarnos en este término de tiempo a cumplir con nuestra misión.

Toma la palabra nuevamente el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Simplemente para decir que me parece preocupante que nosotros tengamos que legislar y tomar decisiones contando con expectativas inciertas de instancias como el Consejo de Estado. Qué tal que nosotros para la toma de decisiones, porque con el respeto debido el Senador Granada, salvo que él pueda decirnos a nosotros que tiene la garantía de algún Magistrado del Consejo, de que el fallo va a salir en esta semana, como lo ha comentado. Muy pocos aquí pueden decir que en instancias, como la Fiscalía, la Procuraduría, el Consejo de Estado, el tiempo establecido se cumple. Los jueces se toman a veces mucho más tiempo de lo que normalmente les indique el reglamento. Yo sí quisiera apartarme de esa concepción que nosotros tenemos que esperar sobre expectativas inciertas de cómo han de fallar los altos tribunales en este país para tomar decisiones o para legislar.

Por eso yo insisto señor Presidente, y vuelvo y repito, sin consideración distinta a darle curso a una proposición legalmente aprobada por la suficiente mayoría, a que su señoría ponga en consideración la elección del Presidente de la Comisión, de acuerdo a la proposición aprobada la semana inmediatamente anterior. Nosotros tenemos que seguir haciendo nuestro trabajo de acuerdo con nuestras iniciativas, de acuerdo con las decisiones que aquí correspondan. Y si algún Tribunal nos ordena algo distinto, pues entonces ya esas son situaciones que en derecho nosotros tendremos que entrar a asumir. Pero mientras tanto, qué tal que el legislar y la toma de decisiones como ésta, fuera como la Ciencia Económica, que todo se basa en expectativas, que uno no sabe si se cumplan o no se cumplan.

De manera que yo quisiera además agregar, señor Presidente, y no quiero contrariar el espíritu de la proposición del Senador Ricardo Losada en la Plenaria, cuando solicitó que se le permitiera a esta Comisión sesionar en el receso a partir del próximo viernes, es exclusivamente, hasta donde entiendo, para temas que tienen que ver con las Relaciones Internacionales de Colombia y particularmente con el proceso de demanda que ha entablado la República de Nicaragua contra Colombia. Pero desde luego, también se pueden discutir otros temas, pero el espíritu principal, fundamentalmente entiendo, salvo mejor opinión, es éste. De manera que vuelvo y fijo mi posición en este sentido.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Quiero repetir lo que han dicho mis antecesores. Esta discusión no es una discusión sobre las circunstancias internas de la Comisión, en donde hemos tenido siempre unas relaciones de concordia e incluso a veces de mucha solidaridad en los propósitos colectivos de la Comisión. Pero para mí, esto tiene un contexto exterior a la Comisión, es de otra índole.

Para lo que dice la Senadora Martha Catalina Daniels, pues no es lo habitual, pero sí está perfectamente dentro del reglamento que incluso, reabrir la discusión mientras no sea cerrado un proyecto de Ley, cuando se han aprobado unos artículos de un proyecto de Ley, se dice: Solicito que se reabra la discusión del artículo tal, eso nos pasa en las sesiones corrientemente y se vuelve a abrir a pesar de que haya sido aprobado. De modo que no creo que haya ahí especial inconveniente.

Por otra parte, en cuanto a tomar las decisiones de acuerdo con lo que digan los Miembros de los Tribunales o cualquier otra instancia exterior a la Comisión quiero decirle al Senador Guerra, en el sentido de que

nosotros tampoco debiéramos tomar decisiones como consecuencia de efectos coercitivos mayores, que producen el cambio de las instituciones en Colombia a través de la más brutal de las fuerzas. Yo creo que el Senador Luis Eladio Pérez merece la solidaridad de la Comisión por una parte y segundo, por otra parte como dice el Senador Granada, hay una expectativa que nos crearía una situación difícil en el caso de que se hubiera producido la elección de dignatarios y después se devolviera, entonces habría que renunciar.

No conozco el procedimiento para regresar a la situación anterior, pero de todas maneras estaríamos produciendo en la Comisión, prender un efecto de insolidaridad y además dejaríamos de dar una muestra de lo que es la voluntad del pueblo colombiano en el sentido de no dejarse imponer la fuerza como la manera más eficiente de hacer política. Y no estoy haciendo aquí ninguna acusación a los que puedan tener aspiraciones a la Cámara, pero de todas maneras el hecho de cambiar los procedimientos del Congreso, los dignatarios del Congreso como consecuencia de la acción de la fuerza, me parece que no es una actitud que debemos aceptar.

Si se está pendiente de esa expectativa, y además como dice el Senador Murgueitio, la Comisión está funcionando normalmente y hay un sistema reglamentario que le permite seguir su funcionamiento, a mí no me parece que sería conveniente y yo no estaría de acuerdo, no me sale del alma aceptar que un colega nuestro secuestrado de la forma más ignominiosa, en las peores condiciones de salud, etc., por el hecho de estar secuestrado, sea sustituido de las funciones que la Comisión le asignó. Por eso anuncio mi voto favorable a la proposición del Senador Granada.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Este tema que la Comisión está abordando hoy, creo que hay un orden del día, señor Presidente, en cuestión de procedimiento que se aprobó. Y debemos seguirlo, porque en ese orden del día figuran las proposiciones en el último punto del orden del día, a no ser que obviamente se pidiera el cambio del orden del día. Eso para efectos de procedimiento. Por lo otro, en la sesión pasada tuve la oportunidad de proponer aquí que pudiéramos sesionar durante el receso que va a tener el Congreso a partir del 16 de diciembre. Y lo hice porque los temas que nosotros debemos abordar son temas muy importantes para esta Comisión, como son el caso de la demanda de Nicaragua que puso ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya, Nicaragua y en la cual esta Comisión tiene que participar activamente, y ya que como lo dijo el Canciller en declaraciones ayer, aunque esta Corte Internacional de La Haya tiene mucho tiempo para pronunciarse, pues los primeros inicios de la defensa son muy importantes y si la Comisión no procede a estudiar también cómo es esa demanda, si dejamos pasar hasta el mes de marzo o abril para solicitar en qué términos está esa demanda, puede ser demasiado tarde para el país.

El otro tema es que la Zona de Distensión se vence en enero 7, y en este momento creo que hoy o mañana hay otra segunda ronda de conversaciones con el ELN en La Habana, Cuba por parte del Gobierno Nacional y además hemos visto lo que pasó este fin de semana en este municipio del Jardín, donde secuestraron a unas personas y ejecutaron a cuatro de ellas con unos tiros en el cuello. Es decir, el proceso de paz, la seguridad ciudadana es algo trascendental para esta Comisión. Entonces nosotros tenemos temas, pues el que acaba de pasar aparte del comercio, con la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, en la cual quedó suspendido completamente y los exportadores colombianos en éste momento están pagando un arancel que antes no pagaban y seguramente puede que el Congreso de los Estados Unidos que va a sesionar en estas épocas cambie con retroactividad esa ley, y le reembolsaran.

Pero son temas que nosotros tenemos que abordar por la trascendencia para el país. Obviamente que Colombia también está en un proceso de campaña, pero nosotros tenemos unas funciones específicas que resolver en esta Comisión. Y si la Comisión tiene alguna división o tiene algún problema, pues esto podría afectar el buen desempeño de esta Comisión, con lo cual yo llamo a que pensemos precisamente en el país principalmente, porque los secuestrados siguen diariamente, y que esta Comisión asuma como lo ha hecho en ocasiones anteriores, pues esa responsabilidad, para que el Estado sepa que va a ver un control político, y no solo un control político, sino seguramente en el caso de Nicaragua va a haber una ayuda al Gobierno Central sobre los puntos de vista que nosotros podemos dar cuando conozcamos cuáles son las pretensiones de Nicara-

gua, y además, también cómo está el proceso de Honduras-Nicaragua, que también en la misma forma nos va a afectar.

Es decir, nosotros tenemos muchísimo trabajo en este momento, para que en un momento dado nos vayamos a dividir por algo que si bien, es trascendental e importante, primero creo que debemos pensar ante todo en Colombia y pensando en Colombia en la situación tan difícil como está. Entonces, señor Presidente, yo le solicito que usted o siga lo que está aprobado, o solicite el cambio para que entremos dentro de la legalidad en las decisiones de esta Comisión.

Toma la palabra el señor Presidente (E.), honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Precisamente, señores Senadores, estamos en el segundo punto del orden del día, no se ha alterado el orden del día y estamos en la elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, y dentro de ese punto del orden del día hay una proposición, la cual hay que ponerla en consideración de la Comisión como tal. De manera que veo que hay cierto tipo de diferencias, por lo tanto en ese sentido se darán plenas garantías al momento de la votación.

Someto a consideración la proposición del honorable Senador Fabio Granada Loaiza. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Fabio Granada? Aquellos que están a favor sírvanse levantar la mano. Señor Secretario por favor proceda a hacer el conteo. El señor Secretario procede a hacer el respectivo conteo, anunciando que hay siete votos a favor. El señor Presidente solicita al señor Secretario hacer el conteo por la negativa a la proposición del Senador Fabio Granada. El señor Secretario procede a hacer el conteo por la negativa, anunciando que hay 5 votos en contra de la proposición del Senador Granada.

El señor Presidente informa que de acuerdo con la votación ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza, en el sentido de aplazar la elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Para solicitarle que únicamente los Senadores de la República que estamos aquí presentes tomen la palabra, porque hay personas de las barras que están hablando por nosotros. Aquí atrás, señor Presidente, le solicito ese favor.

Toma la palabra el señor Presidente:

Se le exhorta a aquellas personas que están en las barras a que guarden silencio, o de lo contrario me veré obligado a pedirles que abandonen este lugar.

Continuando con el orden del día.

3° Lectura y aprobación de las Actas de Comisión números:

- 03 de octubre 24 de 2001

- 04 de octubre 30 de 2001.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión las Actas 03 de octubre 24 de 2001 y 04 de octubre 30 de 2001. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión las Actas mencionadas? Han sido aprobadas.

4° Discusión en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

a) **Proyecto de Ley número 36 de 2001 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves", hecho en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia.

Por lo anteriormente expuesto, por todas las conveniencias de que este Tratado implica para Colombia, me permito proponer a los honorable Senadores: Dese primer debate al Proyecto de ley número 36 de 2001 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves", hecho en Ginebra, el 19 de junio de 1948.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe de ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del Proyecto:

“por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves”, hecho en Ginebra el diecinueve (19) de junio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948).

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo.

b) Proyecto de ley número 149 de 2001 Senado, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del hoy municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de este Municipio.

Autor: honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

Ponente: honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia.

Con la convicción de que esta fecha del primer Centenario de existencia del municipio de Pijao, departamento del Quindío, el Congreso de Colombia encontrará el feliz momento para hacerle justicia a esta Comarca. Dejo a su consideración el presente proyecto de ley “por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del hoy municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de este Municipio”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe de ponencia.

Se abre la discusión.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Toda vez que los congresistas tienen autorización de gasto público, le doy visto bueno al proyecto de ley en discusión.

Toma la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:

Yo debo admitir acá en la Comisión que personalmente yo no he conversado con el señor Ministro de Hacienda, pero el autor del proyecto, Senador Javier Ramírez me expresó que sí tenía el aval del Ministro de Hacienda.

Toma la palabra el señor Presidente:

En todo caso el aval parece que fue obtenido verbalmente, sin embargo no lo tenemos por escrito aquí en la Comisión. Pero en el proyecto señor ponente, ¿está la palabra “autorícese” dentro del proyecto?

Sí, responde el señor Ponente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente:

Básicamente esa palabra “salv guarda”, inclusive lo que tiene que ver la firma del Gobierno, en el sentido de que el Gobierno no queda obligado, sino que queda autorizado de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Va a cerrarse la discusión, queda cerrada:

¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina el informe? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

“por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del Centenario de Fundación del hoy municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio”

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

c) Proyecto de ley número 110 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los conflictos armados, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo del año dos mil (2000).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador Rafael Orduz Medina.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia.

Por lo expuesto anteriormente el suscrito ponente recomienda dar primer debate al proyecto de Ley número 110 del año 2001 “por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los conflictos armados” en los términos expuestos.

De los honorables Senadores,

Rafael Orduz Medina.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe de ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada: ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

“por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo del dos mil (2000).

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al honorable Senador Rafael Orduz Medina.

d) Proyecto de ley número 31 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco relativo a la Ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la Cooperación económica en la República de Colombia en virtud del Reglamento -ALA-, firmado en Bruselas el diecisiete (17) de octubre de dos mil (2000) y en Bogotá el catorce (14) de diciembre de dos mil (2000).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia.

Dese primer debate para la aprobación del Proyecto de ley número 31/01 Senado "por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco relativo a la Ejecución de ayuda financiera y técnica y de la Cooperación económica en la República de Colombia en virtud del Reglamento -ALA-", firmado en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada: ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

"por medio de la cual se aprueba "el convenio marco, relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en la República de Colombia en virtud del reglamento -Ala-" firmado en Bruselas el diecisiete (17) de octubre de dos mil (2000) y en Bogotá el catorce (14) de diciembre de dos mil (2000).

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

e) **Proyecto de ley número 35 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueban el Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, hecho en Caracas, el nueve (9) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) y el "Canje de Notas que lo modifica", de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia.

Dar primer debate al Proyecto de ley número 35 de 2001 Senado, "por medio de la cual se aprueban el Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", hecho en Caracas, el nueve (9) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) y el "Canje de Notas que lo modifica", de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000. De los honorables Senadores, Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada: ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

"por medio de la cual se aprueban el acuerdo cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía", hecho en caracas el nueve (9) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) y el "canje de notas que lo modifica", de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la

Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.

f) **Proyecto de ley número 132 de 2001 Senado**, "por medio de la cual se aprueban las 'Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite' INELSAT, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la Enmienda al Acuerdo Operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington D. C., Estados Unidos de América".

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia.

Dar primer debate al Proyecto de ley número 132 de 2001 Senado, "por medio de la cual se aprueban las 'Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite' INELSAT, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la Enmienda al Acuerdo Operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington D. C., Estados Unidos de América".

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas al Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite" - Intelsat- hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la enmienda al Acuerdo Operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la vigésima quinta asamblea de partes realizada del 13 al 17 de noviembre del 2000 y la trigésima primera reunión de signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre del 2000, celebradas en Washington D. C., Estados Unidos de América.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels.

g) **Proyecto de ley número 165 de 2001 Senado**, "por la cual se celebran los cincuenta (50) años de creación del Colegio Diego Hernández de Gallegos".

Autor: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia.

Por lo expuesto anteriormente el suscrito ponente recomienda dar primer debate al Proyecto de Ley número 165 de 2001 Senado, "por la cual se celebran los cincuenta (50) años de creación del Colegio Diego

Hernández de Gallegos', con el pliego de modificaciones que se ha introducido. De los honorables Senadores, Rafael Orduz Medina.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada: ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el articulado con las proposiciones propuestas.

Título del proyecto:

"por la cual se celebran los cincuenta (50) años de creación de Colegio Diego Hernández de Gallegos"

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado a la honorable Senador Rafael Orduz Medina.

5o. Discusión en primer Debate de los siguientes Ascensos Militares:

a) Al grado de General, el Mayor General del Ejército Nacional, Néstor Ramírez Mejía

Ponente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Toma la palabra el señor Presidente:

Tiene la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio R., en cuanto al 5° punto del orden del día.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, yo quisiera introducir un tema que varios colegas hemos tenido oportunidad de conversar una vez más y es el siguiente: Nosotros vamos a aprobar unos ascensos, eventualmente improbar algunos cuando ya hay un hecho jurídico cumplido. Hay un acto administrativo por parte del gobierno Central en el que anterior a la sesión de esta Comisión en donde se producen los ascensos, estos ya han sido hechos de una manera formal.

Tengo entendido además que el Consejo de Estado ha sido reiterativo en el sentido de que los ascensos solamente tienen legalidad cuando esta Comisión los aprueba e inmediatamente la Plenaria. Yo quisiera preguntarle señor Presidente, si estos ascensos tienen algún efecto legal ya, *expo facto*, o qué procedimiento vamos a hacer en el sentido de hacer este tipo de ascensos después de haberse efectuado los mismos.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sobre el mismo tema, es trillado, la verdad, pero hoy me asalta una nueva duda, si es requisito *sine qua non* que la Secretaría de la Comisión reciba primero los decretos de ascensos antes de radicarse las ponencias, o se pudo haber radicado las ponencias antes de haber recibido el decreto.

El señor Presidente responde:

Señores Senadores, si, quiero hacer dos aclaraciones muy importantes: La primera, es que ese requisito es constitucional, el cual deba recibirse por secretaría y lo segundo es, que el Consejo de Estado en esto ha preceptuado en cuanto lo que tiene que ver, lo que concierne. Esto lo ha definido como un acto administrativo complejo y en ese sentido hay tres pasos. Primero: Está el ascenso, está la aprobación y está por supuesto la imposición de la Insignia y naturalmente a la imposición de la Insignia le acompaña el ejercicio del cargo como tal. En ese sentido naturalmente que la aprobación es la que se está poniendo en consideración en este momento. Naturalmente que ya la insignia se impuso como tal. Pero repito esto: El Consejo de Estado lo ha definido como un proceso administrativo complejo, donde interviene naturalmente el Ejecutivo y por supuesto el Legislativo.

Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Señor Presidente, yo creo que debemos darle debate a los ascensos que tenemos pendientes en esta Comisión, y en la próxima yo creo que se puede establecerse algún vínculo de comunicación en ese sentido debido a que realmente estamos siendo relegados en este tema de la aprobación de los ascensos militares.

Tal vez no hacerlo también pondría en entredicho a estos oficiales que no tienen culpa de nada y que han ascendido en esta semana que pasó. Por lo tanto yo considero, señor Presidente, que debemos aprobar los ascensos y usted de pronto hacer alguna intervención con el Gobierno, porque esta es una situación, no de los militares, sino del Gobierno, para que en futuras ocasiones esto no se presente. Pero de todas maneras es bastante lastimoso y dispendioso el hecho de que nosotros seamos quienes aprobamos los ascensos supuestamente y los aprobamos después que estos se den. Invito a los colegas para que en el sentido de la fraternidad aprobemos los ascensos en consideración de que los oficiales que ya ascendieron, que ya se les colocaron las Insignias no tienen nada que ver en este tema señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Una pequeña aclaración al respecto, y sobre este tema yo he intervenido varias veces, porque ya llevo algunos años en esta Comisión. Hay un problema de procedimiento y en realidad, nosotros podemos aprobar o improbar, de tal manera que el factor legal del paso por el Congreso no se está obviando por el hecho de que se le hayan puesto las Insignias del Oficial. Una improbación de nuestra parte, es lo que yo he señalado en otros casos cuando se presente un dato posterior y ya al Oficial se le ha hecho la ceremonia, se le han presentado las armas, y el Presidente le ha colocado las Insignias. De pronto una improbación sería un traumatismo enorme, pero eso no quiere decir que no estemos ejerciendo nuestra facultad constitucional de aprobar o improbar.

Yo me adhiero a la proposición del Senador Cáceres. Además hay un matiz ahí que en cierto modo puede todavía eximir más de culpabilidad al mismo Gobierno y a los ascendidos, en el sentido de que estas Hojas de Vida fueron entregadas, no oportunamente, inoportunamente, con mucha cercanía a la fecha del ascenso, pero antes de la fecha del ascenso y nosotros hemos tenido siempre una cierta amplitud en la celebración de nuestras propias sesiones. De tal manera que yo creo que tenemos que aprobarlo, porque de lo contrario sería un contrasentido y además eso no implica, para la observación del Senador Murgueitio, ninguna renuncia de nuestra facultad de aprobar o improbar. Lo que pasa es que ya todas las ponencias son positivas y debemos proceder a eso.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

A mí me parece curioso todo este tema, porque el único elemento semiparlamentario de la Constitución colombiana es este. Cuando es el hecho más importante, más grave, más interesante, porque es obviamente el tema del Orden Público y el tema del Ejército y de las Fuerzas Armadas, donde obviamente hay, primero una diferenciación con la Cámara, porque es el Senado el que lo aprueba y segundo, que es un acto prácticamente ejecutivo en el sentido de que el que aprueba o imprueba pues es el Senado de la República.

En las Constituciones colombianas, sobre todo en el siglo pasado solía ocurrir que el Senado aprobaba o improbaba el nombramiento de Embajadores, por ejemplo, como acontece hoy en los Estados Unidos y en Francia. Incluso en las Constituciones semiparlamentarias se aprueba o imprueba el nombramiento de Ministros. Puede que no sean Ministros propiamente dichos de las Bancadas Parlamentarias como en Inglaterra, pero sí hay casos como en los Estados Unidos donde para poder ser Ministro nombrado por el Ejecutivo, tiene que haber previamente una Comisión del Senado de la República de los Estados Unidos que aprueba o imprueba la posibilidad de nombramiento. Recuerden ustedes precisamente que el Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos no pudo posesionarse, porque el Senado nunca aprobó esa posibilidad, por la reunión de las FARC con los Estados Unidos.

Entonces claro, este es un hecho que hay relieves en la medida en que sí es interesante para el Senado una facultad de semejante índole. Tal vez la facultad de las más importantes que tiene el Senado. Obviamente los ascensos ya están hechos y no vale la pena entrar a dirimir esa situación

en este momento, pero será muy interesante señor Presidente, que de alguna manera usted hiciera una consulta posterior, al Consejo de Estado, para saber cómo es que funciona este tema, tanto en cuanto que es un tema de una responsabilidad gigantesca.

Toma la palabra el señor Presidente:

Comparto lo que han dicho varios colegas. Tenemos el hecho de que la Constitución habla acerca de aprobar por supuesto, de igual manera da la posibilidad de que se imprueben. De manera que vamos a poner a consideración de la Comisión cada uno de los ascensos y en ese sentido se podrá favorablemente, así como se podrá votar negativamente.

Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Presidente, leemos todos los nombres, los grados a los que ascienden, y hacemos una sola aprobación señor Presidente.

El señor Presidente somete a consideración la proposición del honorable Senador Javier Cáceres, de votar en bloque.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo sí quisiera que el Secretario nos certifique cuál es el procedimiento para este efecto, si puede ser votado en bloque o si tiene que ser uno por uno. No sea que vayamos a incurrir en una falta, ya que estamos tratando de evitarle problemas administrativos a estos ascensos, cómo vamos nosotros a dejar pasar algo que de pronto puede ser incierto.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Yo creo que debe ser uno por uno, porque es un proyecto de ley independiente cada ascenso. Por lo tanto debe ser uno por uno.

Toma la palabra el señor Presidente:

Ya el Senador está de acuerdo, de manera que vamos a leer uno por uno.

Se procede a la aprobación de los ascensos.

a) Al grado de General, el Mayor General del Ejército Nacional, Néstor Ramírez Mejía

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dese primer debate para la aprobación del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, señor Néstor Ramírez Mejía.

De los honorables Senadores,

Antonio Guerra de la Espriella.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional Néstor Ramírez Mejía, al grado de Mayor General? Ha sido aprobado.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

b) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Fredy José Padilla de León

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina el informe de ponencia:

Dese primer debate para la aprobación del ascenso a Mayor General del Brigadier General Fredy José Padilla de León... es interrumpido por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, para una moción de orden. Yo confieso que no soy un experto en materia de reglamento y me asalta ahora mismo la duda de cuánto tiempo tiene que mediar entre lo que aprueba una Comisión para que tenga consideración en la Plenaria. Y lo digo, señor Presidente, no por atravesarme en los ascensos, porque la ponencia la tengo preparada hace más de 15 días, sino por el simple hecho,

que hasta donde mi memoria llega, el Senado tiene sesiones ordinarias hasta el día viernes o sábado y salvo sesiones extraordinarias sí tienen que mediar ocho días previos, pues estaríamos sin aprobar en segundo debate los famosos ascensos y quedarían estos ascensos en un limbo jurídico.

Toma la palabra el señor Presidentes, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Senador, en ese sentido, esto no es un proyecto de Ley, a esto lo ha definido el Consejo de Estado como un acto administrativo, donde interviene el legislativo. Es como una refrendación como tal, por lo tanto los términos no se aplican así como no se han aplicado históricamente en el pasado. Es más, lo que ha hecho el Congreso, y concretamente el Senado como lo especifica el Senador Juan Gabriel, es que inclusive en la mayoría de los casos el mismo día en el cual se aprueban en la Comisión, se aprueban en la Plenaria. De manera que no tiene el trámite de un proyecto de Ley. Es un proceso administrativo.

Sí quiero decirles Senadores, que en los pasados ascensos la Plenaria del Senado votó en bloque los ascensos. No así la Comisión, pero en los pasados ascensos la Plenaria del Senado como tal, votó en bloque dichos ascensos. Pero aquí la Comisión ha decidido leer uno por uno y por lo tanto hemos procedido en ese sentido.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Presidente, si no es Proyecto de Ley, pues evidentemente se podría unificar integralmente, pero yo creo que no hay actos administrativos del Senado. Los Actos Administrativos del Senado son los propiamente internos de la corporación, bien sean sus Comisiones o en la Mesa Directiva de la corporación. Pero si el Consejo de Estado está diciendo que hay Actos Administrativos del Estado del Congreso hacia el Ejecutivo, pues es un error impresionante. Aquí nosotros no tenemos ninguna facultad administrativa, salvo las internas. Eso sí, completamente la designación de Secretarios, pues las situaciones internas del Congreso de la República y una capacidad para elegir, en el caso de los Magistrados, del Contralor y del Procurador. Pero nosotros no tenemos capacidad administrativa ninguna, diferente a las situaciones internas del Congreso. Pero evidentemente, si eso es lo que está diciendo el Consejo de Estado y que esto no es una ley.

Toma la palabra el señor Presidente:

Tan es así señores Senadores, que las leyes deben tener todos un trámite, tiene trámite del Senado y tiene trámite de la Cámara de Representantes para que pueda surtirse como Ley. El solo hecho de que únicamente sea aprobado por el Senado de la República, obviamente que obvia a la discusión de que esto tenga el trámite de un proyecto de ley. Pero repito, aquí en la Comisión ustedes han decidido lo contrario y por eso yo como Presidente de esta Comisión, como coordinador, he obrado de acuerdo a la voluntad mayoritaria que aquí se ha expresado.

Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Presidente, para que se lea cada oficial que va a ascender y se apruebe en bloque.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Javier Cáceres Leal. ¿La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el bloque de los ascensos a partir del numeral b.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al nombre de los Oficiales cuyas ponencias han sido presentadas para ascender y son las siguientes:

b) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, *Fredy José Padilla de León*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

c) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, *Arcesio Barrero Aguirre*.

Ponente: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

d) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, *Leonel Gómez Estrada*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

e) Al Grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, *Manuel Guillermo Franco Páez*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Javier Murgueitio Restrepo*.

f) Al grado de Vicealmirante, el Contraalmirante de la Armada Nacional, *Alonso Navarro Dallos*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

g) Al grado de General, el Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, *Jairo García Camargo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

h) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, *Gonzalo Morales Forero*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

i) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, *Héctor Campo Plata*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Javier Murgueitio Restrepo*.

j) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, *Jorge Ballesteros Rodríguez*.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*

Para una moción de orden del honorable Senador Rafael Orduz Medina: Para saber qué pasó con el General Carreño.

Responde el señor Secretario: Sí, honorable Senador, estábamos pendientes de la llegada de la ponencia, pero no fue radicada antes de iniciar la sesión en la Secretaría de la Comisión. Es decir, Martín Orlando Carreño Sandoval, no estaría dentro de los que se aprueban en el día de hoy. La ponente es la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

El señor Presidente pregunta: ¿No ha llegado la ponencia?

El señor Secretario responde: No, no ha llegado.

Se continúa con el literal K.

k) Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, *Jorge Ballesteros Rodríguez*.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

l) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *Oscar Enrique González Peña*.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*

m) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *Mario Enrique Correa Zumbrano*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*

n) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *Carlos Ovidio Saavedra Sáez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

ñ) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *Gustavo Alvaro Porras Amaya*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

o) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *Luis Alberto Ardila Silva*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

p) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *Gabriel Ramón Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*

q) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *Ciro Enrique Peña Díaz*.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*

r) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, *José Arturo Camelo Piñeros*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

s) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Jaime Alberto Parra Cifuentes*.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

t) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Edgar Cely Niñez*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

u) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Carlos Cubillos Mariño*.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

v) Al grado de Contraalmirante, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Fernando Yance Villamil*.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

w) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, *Ricardo Rubianogroot Román*.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

x) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, *José Vicente Ureña Molina*.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Presidente pregunta al señor Secretario si las ponencias que reposan en Secretaría, las cuales han sido repartidas a todos los Senadores de la Comisión Segunda, todas van en el sentido de solicitar a la Comisión para que se apruebe el ascenso.

El señor Secretario responde: Sí, señor Presidente, todas han sido en sentido positivo a aprobar el ascenso.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión los informes con los cuales terminan las ponencias de ascensos de los Oficiales que han sido leídas. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión los ascensos de los Oficiales aquí mencionados y al grado al cual cada uno de ellos asciende? Han sido aprobados los ascensos a los grados respectivos? ¿Quiere la Comisión que dichos ascensos tengan segundo debate en la Plenaria del Senado?

Señor Secretario: Así lo quiere la Comisión señor Presidente.

El señor Presidente designa como ponentes para segundo debate a los mismos honorable Senadores que fueron ponentes para primer debate.

Continuando con el Orden del Día.

VI

Proposiciones y Varios

Toma la palabra el señor Presidente:

Quiero pedirles de la manera más comedida, que radiquemos las ponencias lo antes posible en Secretaría, para segundo debate. Para así poderlas ponerlas a consideración por tarde el día de mañana en la Plenaria del Senado.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Es porque en la ponencia, respecto al Brigadier General Martín Orlando Carreño Sandoval, que no ha sido presentada en el día de hoy, pues solicitarle a la Senadora Piedad Córdoba, si la va a presentar o no la va a presentar, porque yo pienso que si ella tiene objeciones para su ascenso pues los debatiremos aquí, y si no pues también que se debata para el día de mañana la situación del General Carreño. Me parece a mí que no se puede dejar como en el aire el ascenso de él.

Entonces con todo respeto le pido el favor a la Presidencia que haga la solicitud a la Senadora Piedad Córdoba para presentar la ponencia y si ella tiene objeciones al ascenso del General, que las exponga aquí y las debatiremos ampliamente en la Comisión. Y si no está, pues entonces yo pienso que tendrá que haber un mecanismo como el de cambio de ponencia, etc., para que haya vía libre en ese ascenso. Le solicité al Vicepresidente que tome las medidas necesarias, para que no vayamos a perjudicar en materia de ascensos al General Carreño, si es que se decide su ascenso.

Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Tiene razón Senadora Martha Catalina, y por lo tanto le pedimos a usted rendir informe lo antes posible. Por lo tanto queda nombrada como ponente la Senadora Martha Catalina, ya que la Senadora Piedad Córdoba no se encuentra aquí en Bogotá.

Honorable Senadora Martha Catalina:

Ella llega esta noche.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Con respecto a la proposición de la Senadora Martha Catalina Daniels. ¿Si es factible que la Comisión sea citada mañana, si se produce un informe en uno u otro sentido, para no dejar ese ascenso en el aire. Señor Presidente, ¿qué nos indica usted?

Toma la palabra el señor Presidente:

Yo creo que lo más adecuado es que en este momento se designe un ponente frente a dicho tema y el día de mañana nos reunamos exclusivamente para tocar este tema. Esa es la única salida que reglamentariamente yo veo que en este momento podemos hacerlo. Sería citarnos a las 10:00 a.m., como único punto del orden del día, aprobar el ascenso del General Carreño.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

Señor Presidente, yo no asumiría la ponencia hasta no consultar con la Senadora Piedad Córdoba, porque ella debe tener su propio criterio frente al ascenso del General. Si ella ha encontrado objeciones para el ascenso, no soy yo la persona que venga a quitársela. Yo pienso que la Comisión tiene que atenderlas unánimemente el día de mañana. La Senadora Piedad Córdoba a mí me llamó y me dijo que venía hoy y creo que mañana podemos reunirnos con ella y vemos a ver cómo ella decide la situación.

Toma la palabra el señor Presidente:

Yo quiero decirles que las objeciones se dejan consignadas en la ponencia, no se dejan consignadas en la presentación o la no presentación de un proyecto. Las objeciones se dejan consignadas y eso es precisamente lo que se tiene que discutir. En ese sentido yo creo que concordamos, en que tenemos que citar mañana a las diez de la mañana, para discutir única y exclusivamente tocar ese tema.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Usted sabe señor Presidente que las implicaciones de no hacer el ascenso son: Primero que no le pueden dar mando y segundo que no le pagan; es decir, no es un tema de poca monta y hay que tener cuidado.

Toma la palabra el señor Presidente:

Hay una tercera alternativa señores Senadores, simplemente la propongo como alternativa. Una de ellas es que mañana sesionemos a las diez de la mañana para únicamente abordar ese tema y otro es que asignemos otro ponente e inmediatamente en el transcurso de cinco minutos podemos aprobar dicha proposición en este momento. Pero según entiendo, la tendencia va hacia que sesionemos el día de mañana. Yo en eso no tengo ningún problema, estoy poniendo de manifiesto lo que son las situaciones, lo que en este momento ha ocurrido y lo cual ha sido ajeno a la voluntad de la Comisión, que hasta último minuto nos quedamos esperando naturalmente la ponencia que estábamos seguros, pues iba a ser radicada por parte de todos.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Yo creo que eso es facultad de usted de cambiar el ponente, porque nosotros no hemos aprobado nunca un ponente. Entonces la Presidencia verá si lo cambia.

Toma la palabra el señor Presidente:

Nosotros cambiamos ponente, digamos le propuse a la Senadora Martha Catalina Daniels, si ella dice que hay que dialogar con la Senadora Piedad Córdoba, pues yo estoy pidiendo que discutamos esto, para que en ese sentido podamos manejarlo de una manera acordada. De una manera en que todos podamos estar de acuerdo. Poco o nada sacamos con llamar a sesiones el día de mañana si no se conforma el quórum reglamentario que de igual manera sería grave, en detrimento del General mencionado.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente y honorables colegas, haber si conciliamos en el siguiente sentido: Que se nombre un nuevo ponente, ahora supeditado a que la Senadora Piedad Córdoba mañana presente informe, ya sea de una u otra manera y si no lo presenta, pues entonces el que se nombre hoy que radique su ponencia. No sé si eso será viable jurídicamente o no, pero creo que es que estos trámites administrativos no pueden perjudicar a un Oficial, que inclusive es insignia del Ejército Nacional en su lucha, con todo el problema de violencia que hay en el país.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Presidente, no puede haber dos ponentes para un mismo caso. Hay que decidir claramente si se queda la doctora Piedad Córdoba, que es la ponente titular o si usted toma una determinación como Presidente y cambia la ponencia, pero dos ponentes, uno en reemplazo por si no

aparece una ponencia, pues no me parece que sea muy reglamentario. Además esto debería ser objeto de un proceso, digo el ascenso de todos los oficiales. Yo creo que allí, como lo ha dicho el Senador Uribe, el Senador Granada; estos ascensos no deben ser objeto simplemente de una ponencia para que sea aceptada, sino que debe obedecer a un proceso de conocimiento, de quienes van a ascenderse.

Obviamente nosotros lo hacemos individualmente, pero la Comisión podría reglamentar inclusive hacia el futuro, cómo debe ser el procedimiento de llevar los informes a una Plenaria como esta. De manera señor Presidente que una de dos, o aparece la ponencia de la doctora Piedad Córdoba, o usted toma una determinación de nombrar otro ponente.

Toma la palabra el señor Presidente:

Sí, quiero decirles que la ponencia o digamos la asignación de la ponencia fue entregada según me informa la Secretaría hace más de dos semanas, la cual hemos estado esperando y estábamos convencidos que hoy fueran radicadas absolutamente todas, sino que fueran radicadas absolutamente todas las ponencias necesarias, como efectivamente se hizo a excepción de una de ellas. En ese sentido esperamos hasta último momento que se radicara, y en ese sentido aparecía en el orden del día y por eso fue sustraído del orden del día, fue tachado del orden del día, porque naturalmente no se radicó la ponencia.

Yo creo que como Vicepresidente de esta Comisión en funciones como Presidente (E), creo que el riesgo que tenemos mañana de que no exista ponencia, es el mismo. Puede mañana existir ponencia, como puede no existir. Eso es algo que no depende de mí y eso es algo que no depende de esta Comisión, sino de la persona que ha sido asignada como ponente.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

De todas maneras tenemos que sesionar mañana para tratar ese caso específicamente, y tengo entendido que la Senadora Piedad Córdoba viene en el día de hoy, pero sería muy bueno si pudiéramos tener nosotros copia de la Hoja de Vida, muchos ya conocemos la Hoja de Vida del General Carreño y tener todos una idea o estar preparados para hacer el estudio mañana y cualquiera que sea, quien quiera que sea mañana, en caso de que la Senadora Piedad Córdoba no aparezca, aunque yo creo que no va a ser así, creo que ella viene el día de mañana y de todas maneras estamos preparados para quien sea asuma la ponencia en caso de que la Senadora no venga en el día de hoy.

El señor Presidente (E):

Ella me manifestó que no llegaba en el día de hoy, me lo manifestó ayer, está fuera del país. Me manifestó que estaría eventualmente el día de mañana de un viaje que tiene en este momento la Senadora. De manera que de igual manera lo que yo no me puedo comprometer es que mañana exista una ponencia o no, por parte de la ponente asignada, porque esto es algo que se me escapa desafortunadamente de mis manos, así como se le escapa de la Comisión. En ese sentido quizás mandar la Hoja de Vida es bastante dispendioso, es una carpeta demasiado grande. Les pediría que se les envíe un resumen, yo creo que de unas tres, cuatro, cinco páginas, máximo siete y no todo el expediente porque es bastante voluminoso para en este momento tratar de fotocopiarlo. En este sentido la Secretaría obrará de esa manera. Además está en Secretaría para el que quiera mirarla.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Como lo decía la Senadora Martha Catalina Daniels, es haber si hay objeciones, o qué fue lo que pasó; porque hay varias ponencias de la Senadora Piedad ya incluidas aquí, por lo tanto se supone que si no incluyó la del General Carreño, es porque tiene alguna objeción. Entonces, si ese es el tema sería bueno ventilarlo en la Comisión. Porque cómo hace uno para hacer una ponencia en tránsito de 10 minutos, una ponencia que supuestamente ha tenido 15 o 20 días y yo me imagino que el General Carreño que es uno de los estandartes de la milicia colombiana, no va a tener ese tipo de objeciones. Pero sí las tiene, obviamente que hay una Senadora que tiene la facultad para decir las aquí. Entonces no sé qué pase con eso, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente (E):

Vamos a convocar el día de mañana para discutir este punto, a las 10:00 a.m., aclarándoles señores Senadores, que el General Carreño está dispuesto a venir aquí a la Comisión el día de mañana, si así lo pedimos.

El está dispuesto para dilucidar cualquier inquietud que tenga la Comisión con respecto a su Hoja de Vida con respecto o con respecto a su trayectoria. El está dispuesto a venir aquí a la Comisión el día de mañana o cuando así lo disponga la Comisión para naturalmente aprobar o improbar dicho ascenso si esa es la posición que toma la Comisión en ese sentido. Agradecemos la colaboración al General Carreño en ese punto pertinente.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Para presentar tres proposiciones: La primera dice así:

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández De Soto, para que informe a la Comisión sobre la demanda que instaló el Gobierno de Nicaragua contra nuestro país en la Corte de Justicia Internacional de La Haya. La Presidencia fijará la fecha de esta citación.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

Proposición:

Cítese a la señora Ministra de Comercio, en fecha que determinará el Presidente de la Comisión para que informe sobre la situación de Colombia ante el problema del APTA, o sea la ley de Preferencias Arancelarias Andinas que afronta nuestro país.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

Proposición:

Solicitar la autorización de la Plenaria del Senado para transmitir por Señal Colombia las sesiones que realice la Comisión Segunda en el periodo de receso del Congreso a partir del 16 de diciembre del año 2001.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición hecha por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana. El Presidente (E.),

Jimmy Chamorro Cruz.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 08 DE 2001

(diciembre 13)

Siendo las 11:30 a.m. del día trece (13) de diciembre del año 2001, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores de la Comisión Segunda para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella

Fabio Granada Loaiza

Francisco Murgueitio Restrepo

Javier Cáceres Leal

Jimmy Chamorro Cruz

Juan Gabriel Uribe Vegalara

Marceliano Jamioy Muchavisoy

Martha Catalina Daniels Guzmán

Piedad Córdoba Ruiz.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

En el transcurso de la Sesión, siendo las 12:00 m. Se hacen presente los honorable Senadores:

Enrique Gómez Hurtado

Ricardo Losada Márquez

Rafael Orduz Medina.

Sin excusa deja de asistir el honorable Senador:

Guillermo Ocampo Ospina.

ORDEN DEL DIA

Sesión del día jueves 13 de diciembre del año 2001.

I

Llamado a lista.

II

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 39 de 2001 Senado**, por medio de la cual se declaran patrimonio cultural e histórico los edificios antiguos de los colegios Biffi, La Salle y San José, situados en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reconocen como monumentos nacionales y se dictan otras disposiciones. Autor, honorable Senador Eduardo Arango Piñeres. Ponente, honorable Senador Javier Cáceres Leal.

b) **Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el servicio militar en los colegios y academias militares y se dictan otras disposiciones. Autor, honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra. Ponente, honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

III

Ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Martín Orlando Carreño Sandoval. Ponente, honorable Senador Piedad Córdoba Ruiz.

IV

Proposiciones y varios.

El señor presidente de la Comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz, somete a consideración el orden del día.

Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Simplemente para solicitar que el tercer punto, que es el ascenso del Mayor General, se trate en el primer punto.

El señor Presidente somete a consideración el orden del día, con la modificación de la Senadora Piedad Córdoba. Aprueba la Comisión la proposición. Ha sido aprobada el orden del día.

Modificado el orden del día se procede con la proposición con el cual termina el informa del ascenso.

- Ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Martín Orlando Carreño Sandoval. Ante esta situación y para efectos del concepto que me corresponde emitir ante la H. Comisión Segunda, no considero conveniente un pronunciamiento hasta tanto la Fiscalía resuelva la cuestión que está a su despacho. De los honorables Senadores, Piedad Córdoba Ruiz.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Pregunto si lo aprueba la comisión.

El señor Presidente informa que hay una proposición sobre la mesa con respecto a este punto.

El señor Secretario procede a leerla y ponerla a consideración: Ascíendase al grado de Mayor General al Brigadier General Martín Orlando Carreño Sandoval. Firman los honorables Senadores Javier Cáceres Leal y Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente somete a consideración la proposición sustitutiva. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, respetando la decisión de la comisión, de todas maneras quiero que conste en el acta mi posición frente al informe que me correspondió emitir.

El señor Presidente manifiesta a la Senadora que así se hará. Señores Senadores, señor Secretario, a consideración queda aprobada la proposición sustitutiva.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición de ascenso del General Martín Orlando Carreño Sandoval. Con la constancia de voto negativo de la Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

El señor Presidente somete a consideración el ascenso del oficial al grado al que asciende. Ha sido aprobado.

Pregunto si quiere la comisión que este ascenso tenga segundo debate. Sí lo quiere la comisión. Se nombra como ponente para segundo debate a la Senadora Martha Catalina Daniels.

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 39 de 2001 Senado**, por medio de la cual se declaran patrimonio cultural e histórico los edificios antiguos de los colegios Biffi, La Salle y San José, situados en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reconocen como monumentos nacionales y se dictan otras disposiciones.

Informe con el cual termina la ponencia: Dese primer debate al Proyecto de ley número 39/01 Senado por medio de la cual se declaran patrimonio cultural e histórico los edificios antiguos de los colegios Biffi, La Salle y San José, situados en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reconocen como monumentos nacionales y se dictan otras disposiciones. Con las modificaciones propuestas.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia con las modificaciones propuestas. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

Pregunto si la comisión desea omitir la lectura del articulado. Si desea la comisión omitir el articulado.

El señor Presidente somete a consideración el articulado. Lo aprueba la comisión. Han sido aprobados los 4 artículos del proyecto con las modificaciones del ponente.

Título del proyecto: por medio de la cual se declaran patrimonio cultural e histórico los edificios antiguos de los colegios Biffi, La Salle y San José, situados en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reconocen como monumentos nacionales y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente somete a consideración el título. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto si quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

Se nombra como ponente al Senador Javier Cáceres Leal.

- **Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el servicio militar en los colegios y academias militares y se dictan otras disposiciones.

Autor, honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Ponente, honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Lectura del informe con el cual termina la ponencia: Valga este preciso momento para solicitar a los honorables Senadores que el proyecto de Ley, que se debata y se apruebe como lo presentó el Senador Arenas, con la modificación que el suscrito ponente solicita. Atentamente, Marceliano Jamioy Muchavisoy.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. La aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Desea la comisión segunda omitir la lectura del articulado. Sí lo quiere.

El señor Presidente somete a consideración el articulado. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Título del proyecto: Por medio de la cual se reglamenta el servicio militar en los colegios y academias militares y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente somete a consideración el título. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

Queda nombrado como ponente para segundo debate el Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Proposiciones y varios.

El señor Secretario informa a la presidencia que se encuentran dos proposiciones sobre la mesa.

Proposición:

La Comisión Segunda del honorable Senado de la República solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, se otorgue la orden del Congreso al señor Coronel del Ejército Nacional Hermicio Sánchez Vargas. Lo anterior teniendo en cuenta que el señor Coronel Sánchez Vargas ejerció

como Oficial de Enlace del Ministerio de Defensa Nacional en el Congreso de la República, durante el cual se distinguió en el ejercicio de sus funciones con espíritu de colaboración y caballerosidad, logrando de esta manera estrechar y optimizar la cooperación y armonía entre las instituciones. De los honorables Senadores Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente pregunta si es para autorizar o solicitar a la mesa directiva del Senado ordenar dicha condecoración.

El señor Secretario de la comisión aclara que es para solicitar a la Mesa Directiva del Senado de la República la condecoración

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, muy bien. En consideración la proposición. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

El señor secretario procede a leer la siguiente proposición: La comisión Segunda del honorable Senado de la República solicita a la mesa directiva de la corporación se otorgue la Orden del Congreso al señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Víctor Villalba Obregón. Lo anterior teniendo en cuenta que el señor Capitán Villalba Obregón ejerció como Oficial de Enlace de la Armada Nacional con el Congreso de la República, tiempo durante el cual se distinguió en el ejercicio de sus funciones con espíritu de colaboración y caballerosidad, logrando de esta manera estrechar y optimizar la cooperación y armonía entre las instituciones. De los honorables Senadores Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

El señor secretario procede a leer la siguiente proposición: autorícese a la Comisión Segunda llevar a cabo foros durante el receso legislativo, invitando a la sociedad civil para debatir y discutir el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y su implicación en Colombia. Transmítase dichos foros por Señal Colombia. De los honorables Senadores, Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición leída. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Es para señalar mi preocupación un poco sobre el tema de Nicaragua, me parece que eso está tomando visos más importantes de lo que estamos considerando. No sé señor Presidente usted qué tenga pensado para efectos de que la Comisión esté perfectamente enterada de lo que está aconteciendo en el tema nicaragüense. Tengo entendido que hay comisión asesora de relaciones exteriores dentro de 3 días; pero me parece igualmente que de alguna manera la comisión tiene que tener una información aparte de la secreta de Estado que de la comisión asesora, para que estemos enterados un poco estar pasando, porque ahí hay bastante movimiento según me costa por llamadas del día de hoy día internacional. Entonces no sé presidente qué tipo de actitud debemos de tomar, porque hay que estar pendientes del tema.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:

Señor Presidente, precisamente el espíritu de las proposiciones presentadas por el honorable Senador Ricardo Losada, tengo entendido que incluso hay una citación al Ministro de Relaciones Exteriores para que nos informe sobre ese tema. Estoy totalmente de acuerdo con usted y con el Senador Losada, en el sentido de que esta comisión si bien es cierto que el Congreso sale a vacaciones, esta comisión tiene que estar muy pendiente de ese tema. Creo que se requiere un pronunciamiento que además no lo hemos hecho, un pronunciamiento como comisión de relaciones exteriores del Senado frente al tema.

Creo que debemos dejar como aprobada un pronunciamiento de la comisión y una invitación a que el Gobierno Nacional mantenga un contacto permanente con la comisión, a fin que demos el apoyo que se tenga que dar a nivel de Congreso al buen curso de la investigación o de la demanda que cursa allá en La Haya. Creo que es muy importante que se notifique al país que la Comisión segunda está sobre el tema, estamos atentos al tema y estamos dispuestos a prestar nuestra colaboración en lo que fuere necesario para que Colombia salga adelante.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Sí, estoy de acuerdo con la Senadora Martha Catalina y desde luego con la posición del Senador Losada. Lo que me parece, señor Presidente,

de alguna manera es qué tipo de actividad privada, incluso confidencial, se va a realizar por parte de la Presidencia y eventualmente de algunos Senadores con respecto a la Cancillería. He observado, señor Presidente, por ejemplo hay un tema sobre el tapete de gran envergadura, que es el tema ya planteado en el día de ayer, en el sentido de que Colombia va a alegar la no competencia de la Corte de La Haya en el tema. Me parece que eso es de una envergadura gigantesca, al mismo tiempo está Bretón, el de la nación Complutense, nombrado de la parte nicaragüense como poderdante de la parte nicaragüense; que es uno de los internacionalistas públicos más importantes del mundo, es obviamente el decano de la facultad de derecho internacional público y es reconocido en Europa como el mejor tratadista en el tema de competencia de la Corte de La Haya.

Entonces es interesante saber cuál va a ser el equipo Colombia. Qué tipo de equipo va a tener Colombia. Cuál va a ser el equipo internacional. Cuál va a ser el equipo nacional colombiano a este respecto. Por lo tanto adicional al tema de la Senadora Martha Catalina, digamos el público del Senador Losada, creo que hay que adecuar algún sistema privado que permite tener una información permanente. Por lo demás estoy perfectamente de acuerdo con la Senadora Martha Catalina de que aproximemos una proposición en el sentido de algún tipo de apoyo nacional a lo que está haciendo el gobierno o a lo que se va a hacer en defensa de la soberanía nacional.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

En ese sentido hay dos acciones que podríamos tomar: una, el Senador Losada ha presentado una proposición formal de citación como comisión segunda que fue aprobada por la Comisión en ese sentido, la cual podría llevarse a cabo durante el receso legislativo. Lo segundo, si es el espíritu de la comisión, podríamos solicitar a la Cancillería una cita, bien sea en la Cancillería, o bien sea acá ya de manera más privada para informar a los miembros de la Comisión Segunda con el Canciller o en su defecto con la Vicecanciller que conoce muy bien el tema en ausencia del primero, para hablar acerca de este tema si a ustedes les parece la semana entrante.

En ese sentido, estoy dispuesto a disponer cualquier día que sea necesario, la semana entrante, por la urgencia la cual muchos de los que han aquí hablado, han expresado, son dos salidas que creo pueden ser importantes.

La tercera salida es, que puesto que vamos a sesionar o estamos autorizados para sesionar en receso y de igual manera está autorizado varios debates, dentro del cual el debate más importante es ese, creo que por el momento podríamos citar para debate formal, así sea a puerta cerrada pero formal, la siguiente semana, puesto que deben transcurrir 5 días. Y en ese sentido los 5 días naturalmente se suplen sin ninguna dificultad, puesto que esta proposición fue presentada el día martes; de manera que los 5 días se pueden cumplir fácilmente podríamos citar el martes, miércoles o lunes, como a ustedes les parezca mejor, para que de esta manera podamos entonces dialogar. Son dos o tres alternativas que podemos tener para que de esta manera podamos informarnos de una u otra manera.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente, coadyuvando a la proposición del Senador Juan Gabriel Uribe, me parece que dos temas engloban la situación, la una es el tema político donde podemos ventilarlo públicamente, otra la parte técnica la podríamos dejar en privado. El caso del aeropirata colombiano que se llevó el avión para Venezuela, ustedes se acuerdan que aquí se nos pidió que ese tema no lo ventiláramos, inclusive se habló por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores que mejor lo dejáramos porque se podrían complicar las relaciones con Venezuela. Sin embargo, la comisión autónomamente prefirió sacar las cosas a la opinión pública, ventilarlo abiertamente y creo que eso sirvió, bien o mal sirvió para que el gobierno pudiera tener más capacidad de presión sobre el gobierno de Venezuela.

En este caso creo que en la misma línea estamos en este aspecto con Nicaragua, personalmente tengo reservas que citando la semana entrante podamos venir algunos, creo que sería mucho mejor si lo analizamos un poco y lo hacemos de pronto en enero; creo que no hay necesidad si nos pronunciamos dentro 3 días, el efecto puede ser el mismo si lo hacemos bien coordinado, si lo hacemos muy a la carrera de pronto pierde el efecto frente a la opinión nacional en un pronunciamiento político de la Comisión Segunda. Es lo que de pronto quisiera que de verdad se tuviera en cuenta,

no hacerlo tan inmediato porque el fallo no se va a producir en uno o dos años. Muchas gracias.

Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

A mí me parece muy importante lo que propone el Senador Uribe como la Senadora Martha Catalina, porque internacionalmente hay una sensación muy grave y muy grande, no sé si el Senador Uribe y el Senador Orduz que tienen relaciones internacionales por otras razones lo han percibido, yo he percibido, pero da la sensación de que el Congreso de Colombia no existe realmente; porque nosotros no tenemos relaciones muy claras, muy serias y muy sólidas internacionalmente con los temas que tocan al país.

Este es un tema supremamente delicado y es delicado entre otras razones y en ese sentido va mi preocupación, una de apoyar la proposición que hacen ellos. Y dos, en el sentido de retomar la insatisfacción interna que hay en San Andrés, que es supremamente grave, que además no es tenida en cuenta, que inclusive eso puede propiciar por debajo de la mesa una serie de relaciones que hacia el futuro pueden ser muy peligrosas para la estabilidad de la región y sobre todo de lo que son unas buenas relaciones con esos países.

Me parece que la comisión debe actuar, es más, creo que lo que dice el Senador Uribe es bastante importante, el internacionalista que usted acaba de mencionar que va hacerse cargo del tema, es un hombre de muchísimo peso internacionalmente el tema de derecho internacional público, creo que la comisión debería tener también la posibilidad, si no directamente, por intermedio de alguien quien lo represente; porque aquí están en jugo demasiados intereses y uno de ellos tiene que ver no solamente con la soberanía, que no radica fundamentalmente en que tengamos la propiedad de un montón de tierra, sino todo lo que implica estrictamente la soberanía.

Entonces propondría además que nos hiciéramos presente rápidamente, que participáramos de una manera activa; es más, que hubiera la posibilidad si el país no tuviera o que ayude el gobierno, no sé cómo se puede hacer. Un grupo de mujeres estuvimos en Cuba esta semana tratando unos temas que tienen que ver con la apertura del proceso paz con el ELN y con la Comunidad Internacional conseguimos los recursos para viajar y nos acompañaron además, este es un tema que además interesa a la Comunidad Internacional donde la comisión se puede destacar y obtener apoyos.

Fuera de eso, señor Presidente, me parece importante que la comisión haga un foro en San Andrés, no sé si la comisión ya lo ha hecho, como no estuve un año aquí no tengo la menor idea, pero cómo recoger el sentimiento de la gente. Eso no quiere decir que hagamos politiquería, creo que es abrir una puerta para que la gente también sepa que hay una comisión, que es esta que se ha interesado por el tema y que tiene posibilidades de hacerlo. De mi parte estaría dispuesta a venir a las reuniones que usted convoque, obviamente tengo un solo inconveniente, no podría venir el lunes, pero si el martes o miércoles es posible que lo haría con mucho gusto, jueves y viernes no, porque me queda difícil.

Segundo, tengo una preocupación muy grande, soy monotemática y obsesiva con algunas cosas, estoy muy preocupada por la suerte de la gente que está secuestrada, pero voy a ser mucho más clara con los compañeros que están secuestrados. Me angustia mucho el caso de la congresista secuestrada, ya lleva muchísimo tiempo, la semana pasada se trató de hacer algunas gestiones y la actitud de las FARC es excesivamente dura como lo es con todas las cosas, pero sobre todo de una absoluta indiferencia y lo que nos están es tirando el balón a nosotros los congresistas.

Entonces quisiera como insistir en la comisión, no sé que se pueda hacer ahí para tratar de insistir, creo que esto va a ser un secuestro bastante largo, pero sí mínimamente que nosotros podamos hacer una última cosa antes de fin de año, que me imagino que los que están allá deben estar terriblemente mal, pensando que aquí no estamos haciendo nada o que una comisión que se programó, que la comisión estaba insistiendo, que el señor Presidente con otros congresistas se comprometió a que se iba a trasladar a la zona del Caguán, qué pasó con esa comisión.

Porque hemos tratado de ser muy respetuosos algunos con el gobierno, con la comisión y con el presidente del Senado de no interferir, de no viajar sin el debido recogimiento de lo que la comisión ha venido tramitando; pero no ha pasado nada, ya nos vamos pasado mañana y después de que

nos vamos no hay nadie que pueda interceder, cada uno nos vamos a nuestras ocupaciones y además estamos en época electoral. Le sugiero señor Presidente muy respetuosamente que usted hable con el señor Presidente del Senado para ver qué se puede hacer, en ese caso estoy dispuesta a viajar; pero sí estoy realmente muy preocupada, realmente me duele muchísimo lo que está pasando con ellos y sobre todo que no podemos tener ninguna información al respecto.

Qué otro tipo de cosas hay que hacer, distinta a que mínimamente en la familia en esta época pueda saber algo. Es más es mi condición de mujer, la congresista que está secuestrada su familia no ha tenido un solo dato, una sola noticia desde el momento en que fue secuestrado, ya son 3 meses, mínimamente que alguna de nosotras pueda ir a hacer alguna petición que es lo más desafortunado. Pero hacer alguna cosa ante las FARC, para que esta familia pueda tener un fin de año al menos sabiendo que esta mujer está viva o que no le ha pasado absolutamente nada.

Tercero, con el Senador Uribe estuve hablando en la noche del martes y es una propuesta para que ustedes la piensen, obviamente que todo el mundo está en campaña electoral y seguramente se van a poner los esfuerzos ahí. Pienso que las conversaciones y el camino que va a tomar el gobierno con relación al tema del ELN, va a tener un desarrollo que creo que va a ser importante para el país y creo que la comisión debe tener presencia también en eso. Se va a hacer una serie de foros internacionales con la Comunidad Internacional, sobre todo en Europa y son temas muy importantes y que tienen mucho que ver también con el tema de la democracia del país, el tema del cese al fuego, el tema fundamental, es un tema que se va a tratar en Noruega.

Quiero dejarlo en conocimiento de la Comisión, no para que la comisión presente una proposición en el Senado para que algunos hagan campaña política negando el viaje de algunos congresistas, de todas maneras yo voy a ir por otros lados. Pero estoy en disposición de ayudar a una comisión que designe la comisión para apoyar recursos internacionales, para que esta comisión haga presencia en 5 foros, en Venezuela, Madrid, París, Suiza y Noruega; y que se puedan pronunciar como institución el Congreso de la República. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

A usted, muchas gracias, y sus palabras en cuanto a lo que compete al diálogo con el señor Carlos García la llevaremos a cabo en el día de hoy de ser posible.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Este tema de varios de verdad que nos ha permitido presentar diferentes e importantes temas ya en el cierre de la legislatura. Pero quiero referirme exclusivamente a lo que tiene que ver con el tema de Nicaragua. Como es de conocimiento de los colegas, en compañía del Senador Enrique Gómez Hurtado y del Senador Francisco Murgueitio hacemos parte de la comisión asesora de relaciones internacionales. Y claro, debido a la confidencialidad y reserva de lo que allí se trata, pues nosotros estamos relativamente mejor informados que el resto de los colegas de la comisión.

Sin embargo, sí me parece de la mayor importancia varios aspectos sobre este tema, en primer lugar: todos nosotros sabemos que el tema de las relaciones internacionales es un tema de Estado y que se ha venido manejando por parte de los distintos gobiernos como política de Estado y hoy esta administración no ha sido la excepción, ni mucho menos de los voceros de los partidos políticos, como tampoco de quienes representamos al congreso en dicha comisión.

Me parece que nosotros podríamos pensar en extenderle una manifestación escrita, vía una proposición si se quiere, o a través de nuestro vocero institucional, en este caso el Presidente de la Comisión, una nota al Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente como máximo rector de las relaciones internacionales de nuestro país y el propio Canciller, en donde le expresemos nuestro total y pleno respaldo a las gestiones que han venido adelantando y en muchas ocasiones sin conocimiento público, incluso del propio Congreso. Y lo digo conociendo la confidencialidad de temas como este, una manifestación de esta naturaleza en donde le expresemos nuestro respaldo y apoyo como Comisión de Relaciones Internacionales, a las gestiones que en este tema y en esta materia ha venido haciendo el Gobierno Nacional por cuenta de las personas que han encargado para tal efecto.

Quiero decirles a ustedes y no creo violar ese pacto de caballero, que esta expresión la hice pública en la última comisión asesora, porque conozco y sé de los esfuerzos y la diligencia con que el Gobierno Nacional ha venido manejando este tema, con el sigilo que cabe, pero también con el profesionalismo y la técnica, que un tema de tanta envergadura como este representa para nuestro país. No quisiera presentar una proposición en ese sentido, pero sí es el camino, lo haría con muchísimo gusto o la alternativa que el Presidente de la Comisión le hiciera a nombre de esta célula legislativa, si es que el resto de los colegas están de acuerdo con mi punto de vista.

En ese orden de ideas, también quisiera comentar que me parece prudente que la Comisión tenga las puertas abiertas para sesionar, pero me parece más interesante incluso en términos de tiempo que el señor Presidente de la Comisión concertara una reunión con el Canciller o la Viceministra, a una sesión informal e informativa, más que formal y de citación como se ha propuesto; porque eso podría suceder en las próximas 72 horas. Podríamos desplazarnos a la Cancillería que seguramente sería lo más lógico o eventualmente el señor Presidente de la Comisión puede invitar al Canciller o a la Vicecanciller a tomar un café en algún sitio reservado, para que a título informativo quizás sería de más utilidad, él nos contara todos los detalles sobre este tema y lo que están proyectando hacia adelante.

Esto está caminando más rápido señores Senadores de lo que cualquiera de nosotros puede prever, desde luego que este es un proceso de 3 o 4 años aproximadamente, pero nosotros no podemos ser ajenos a lo que ya ha adelantado el Gobierno Nacional y lo que proyecta y como colombianos y mucho menos como integrantes de esta célula legislativa.

El otro tema, también sobre este mismo asunto es lo de San Andrés, lástima que la Senadora Piedad Córdoba se haya ido, sí, nosotros sí hemos hecho foros en San Andrés como Comisión, de pronto no tanto como quisiéramos, porque ustedes saben el grado de prevención que hay en la isla frente a los políticos y frente al Congreso, es una tradición entendible ciertamente. Pero nos atrevimos Senador Orduz y allá estuvimos, hicimos un foro, varios de los aquí presentes nos acompañaron y creo que fue productivo; desde luego no hubo una secuencia para mantener ese nexo y ese lazo con la isla, pero nunca es tarde para volver a enderezar el rumbo.

Creo que si no hay foro, por lo menos nosotros deberíamos como comisión o una subcomisión de esta corporación, hacerse presente en la isla especialmente ante el tema de Nicaragua. Es que lo que está de por medio no son solamente las porciones de agua en la disputa con Nicaragua, incluye también el territorio de San Andrés, de los cayos e islotes y ya hay opiniones de sanandresanos diciendo que no quieren saber nada de Nicaragua, pero también le hacen un llamado al Gobierno Nacional de que esta es una oportunidad para que vuelva sus ojos hacia el departamento y nosotros no podemos dejar que dentro de un año los que aspiramos y contemos con el favor popular de volver, regresar e ir a San Andrés cada 4 años, porque allí es donde nacen las interpretaciones equivocadas de los sanandresanos.

En esta aspiración que tuve en la presidencia del Senado, uno de los compromisos que me había hecho era hacer un gran debate en la Plenaria del Senado sobre el tema de San Andrés muchos hemos coincidido en ello. Recuerdo que el doctor Mario Uribe ofreció hacerlo y no lo convocó. Sí creo que hay que hacer y en eso concuerdo con la Senador Piedad Córdoba, un gran debate y un gran foro en pro de los intereses de San Andrés. Podría sonar en esta ocasión como oportunismo por la época electoral, pero es un punto de reflexión para nosotros unirnos en esta comisión. Estoy preocupado por el tema de San Andrés, porque la verdad no durante esta administración, sino durante muchos años no se le ha prestado la atención debida.

Para concluir, me parece, señor Presidente que hoy mismo usted debe ponerse en contacto con el Ministro de relaciones Exteriores, solicitarle cuanto antes o en lo que sea posible, una reunión con nosotros, soy de la idea que si mucho más rápido compartir con él en una sesión informal sin citación previa para evitar cualquier tipo de prevención, que haciéndolo con la formalidad y rigor del caso, lo cual obviamente lo primero no excluye esa posibilidad. Quiero dejar este tema de reflexión para que se tomen unas decisiones al respecto. Gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Quería decirle que antes de que usted llegara habíamos tocado varias posibilidades, hemos tocado 3 posibilidades, una de ellas es esa, precisa-

mente estoy tratando de comunicarme y no me he podido comunicar con la persona encargada de ese tema en la Cancillería, tratando de buscar si el día de mañana podemos hablar con él en las horas de la mañana. Tenemos 3 alternativas, hemos hablado de 3 alternativas aquí, algunos ya han propuesto varias, hay una citación que presentó el Senador Losada y que fue aprobada, los 5 días se cumplen la semana entrante, habíamos hablado de la posibilidad de citar formalmente. Otra de citar formalmente pero más a nivel reservado; la otra alternativa por supuesto es la de que hablemos bien sea en la Cancillería o aquí, con el canciller o en ausencia de ésta con la vicescanciller que conoce de igual manera el tema. Esto ya lo hemos venido considerando y estamos en estos momentos buscando diálogo con la cancillería.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:

De nuevo tomo la palabra porque me parece y usted resumió el tema que habíamos tocado sobre Nicaragua, me parece muy importante que se cite a una sesión secreta, creo que combinamos las 2 inquietudes tanto la del Senador Losada como la del Senador Guerra. Pero además de esa sesión privada después habrá una sesión en donde en determinados aspectos se puedan hacer públicos. Creo que la opinión pública nacional tiene que sentir la labor de la Comisión Segunda en temas tan importantes.

El segundo aspecto, me parece que efectivamente la Comisión no puede estar ajena a todos los foros y en donde se está estudiando el tema de Nicaragua, el tema de la agenda del ejército de liberación nacional; me parece muy interesante que la Senadora Piedad Córdoba a través de las entidades internacionales pueda asistir. Me parece que institucionalmente la Comisión debería de participar en estas reuniones, toda vez que pienso que en todas cuando hay temas de esta índole siempre oímos las noticias, la Comisión de relaciones internacionales del Congreso de Estados Unidos, del Congreso de Venezuela, está la presencia de esa comisión de los distintos países, en donde se están tocando esta serie de conflictos.

Creo que sería una buena labor conversar con el Presidente del Senado y con la Mesa Directiva sobre las posibilidades de asistir a esas reuniones; de pronto por cuenta de uno estar por fuera no voy a participar en las próximas elecciones, porque puedo estar por fuera del país, de pronto poder estar autorizado para asistir si es que uno está en el lugar adecuado. De todas maneras estar pendientes de lo que está ocurriendo en estos temas.

Frente al tema tan delicado del secuestro de nuestros compañeros, recuerdo que cuando aquí se eligió al Senador Luis Eladio Pérez para la presidencia en ausencia, estando él en secuestro, nosotros le solicitamos a usted y a la mesa directiva que se hicieran todas las gestiones posibles para que pudiéramos lograr a través de nuestra intervención, un contacto y su posible liberación, por prudencia jamás he preguntado qué cosas se han hecho, me imagino que no han sido ajenos a la situación.

Participé personalmente en la liberación de mi hermana, tuve que ir a la zona de distensión sin autorización del gobierno, pero allá estuvimos y cuando uno tiene la decisión de trabajar por la liberación de unas personas, estoy absolutamente convencido de que tiene que ir a dialogar con las personas que los tiene secuestrados, corriendo el riesgo que se corra.

En ese orden de ideas, estoy de acuerdo con la Senadora Piedad Córdoba, y estoy dispuesta a acompañarla y a asistir a las reuniones que sean necesarias; lo que pasa es que esta situación en el caso pasado lo justificaba porque era mi hermana, era un problema familiar. De todas maneras uno queda reseñado dentro del ejército, pero tratándose de nuestros compañeros, bien se podría hacer un nuevo esfuerzo, siempre me he quejado cómo a lo largo de nuestra carrera hemos visto secuestrados y asesinados, o "murió" y nos queda siempre el dolor de por qué la institución como Congreso no se movió; en el caso de Rodrigo estuve trabajando también al pie de su familia porque me llegaba muy al alma. Simplemente les quiero manifestar que estoy en la disposición de llevar la vocería o estar acompañando a quienes quieran participar en el diálogo que se tenga sobre el secuestro de nuestros compañeros.

El Senador Juan Gabriel Uribe bien nos pudiera colaborar consiguiendo una reunión con el secretariado para tocar el tema, ellos necesariamente van a hablar del canje, etc. Pero me parece que es muy importante Senador Uribe, que usted sirva de mediador y les exprese la voluntad que tenemos nosotros no de ir en representación del gobierno ni nada de esto, sino como

congresistas, como colegas para tocar esos temas. Quién quita que pudiéramos conseguir algo, es un riesgo; me acuerdo que a mí me dijeron, usted corre el riesgo, si la dejan es cuestión suya; pienso que uno agota todos los caminos para conseguir como cuando hay un enfermo terminal, uno agota todos los caminos que le aconsejan a uno para conseguir la liberación de los seres queridos.

En ese orden de ideas me comprometo a que podamos asistir en esta época a hablar con la gente del secretariado para que nos cuenten qué es lo que están pensando ellos con nuestros compañeros y qué circunstancias y cómo podamos colaborar para que ellos obtengan su libertad.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Señor Presidente y estimados colegas, lamento haber llegado tarde a esta sesión, creo que tenemos legalmente lo necesario para poder sesionar en este período de receso. Hay unas citaciones pendientes de varios debates e importantes, pero naturalmente que está el problema de Nicaragua, estoy de acuerdo con el Senador Guerra de la Espriella en el sentido de que esta comisión se manifieste en estos momentos y siente su posición ante el gobierno, nosotros no podemos en un momento de estos tan serios para el país, ser inferiores a las circunstancias que requiere nuestra posición. Si me haría la proposición naturalmente, en el sentido de que esta comisión ante la demanda que presentó el gobierno de Nicaragua en la Corte de Justicia Internacional de La Haya, le manifieste al gobierno que está apoyándolo en su gestión y en esta demanda está listo a colaborar en lo que se necesite.

Me parece que es apenas elemental que el Gobierno Nacional reciba esta proposición de apoyo en esta situación, si quisiera que se aprobara esta proposición señor secretario para que la anote. Además, como dice la Senadora Martha Catalina Daniels, que se citara al señor canciller para que él nos informara con toda la seriedad del caso y los documentos respectivos sobre las gestiones que están haciendo. Esto es ya público, porque hoy nos dice la prensa que Colombia se adelantó a presentar algunos papeles a la demanda de Nicaragua, interesante que se haya adelantado porque realmente nosotros no sabemos, a lo mejor el gobierno de Colombia sí sabía que se iba a presentar esta demanda y estaba listo ya desde las sesiones que hicimos cuando aprobamos estos tratados urgentemente.

Otra cosa es que también la comisión debería entrar en alguna relación con los parlamentarios de Nicaragua, no sé a través de si hay algún parlamento que incluya el gobierno centroamericano, pero no hay de este tipo, no estoy enterado, sé que hay dos Parlamentos, el Parlamento Andino y el Latinoamericano.

Lo que sea, pero me parece que a través de las personas de esos parlamentos que son los miembros se podría pensar en tener unas charlas con los parlamentarios de allá, por qué. Porque el problema no solo va a afectar las relaciones diplomáticas de los dos países y va a durar como dice el Senador Guerra, 3 o 5 años. El problema que va a afectar son las relaciones comerciales y esto es lo que debemos evitar, porque nuestro país está en una situación económica delicada, todos lo sabemos y no podemos darnos el lujo de ir a perder un mercado así por un capricho de algún gobierno.

De todas maneras con alguna relación, un diálogo obviamente dentro de esos miembros del Congreso pues se puede llegar a bajar un poco los ánimos y dejar ciertas cosas por fuera, como son las relaciones comerciales, las relaciones turísticas y también los intereses y muchas otras cosas más y dejar eso para que ya una Corte Internacional lo resuelva aparte, creo que el señor Vicepresidente, el Senador Jimmy Chamorro pueda entrar en ciertos contactos de ese nivel, para que como nosotros estamos listos para sesionar en cualquier momento, pues nos informe si hay una posibilidad de invitarlos a ellos a que vengan, lo haríamos también en coordinación con la Cancillería o ir a charlar con ellos, invitarlos y dialogar.

Es que lo mejor que puede suceder en un conflicto es dialogar, tener un espíritu abierto y naturalmente que ellos tienen unas tesis que ellos creen que es la verdadera y nosotros pensamos que es la nuestra, pero para esos son los diálogos y creo que podríamos sacar esas dos partes, es decir, un compromiso dentro del Congreso, no toquemos estas dos partes y sigamos adelante y esperemos cuál es la decisión de ese alto tribunal.

Otro aspecto es la zona de distensión, ya que prácticamente esta es la última sesión ordinaria de este período de sesiones, viene el caso de que

hay una zona de distensión que es el problema grande de este país y que se vence en enero, nosotros también tenemos que estar pendientes de esto qué pasa, no podemos ser ajenos por más de que estemos en campaña política creo que podremos sacar espacio.

Me parece que podríamos ir a San Andrés y no creo que sea por campaña política ni nada, se presentó un problema con Nicaragua en estos momentos y por eso vamos. Creo que la gente de San Andrés está esperando del gobierno, de su Congreso, de todas maneras no tiene más sino este Congreso, que vayamos y estemos allá y les digamos después de la reunión con el Canciller que estas son las circunstancias, estas son nuestras ideas, a ustedes cómo les parece. Entrar en contacto también para ver si nos desplazamos a San Andrés a finales de enero o en el momento que la presidencia en estos momentos lo considere necesario.

Es decir, hay una labor nuestra parlamentaria e interesante que esta comisión tiene que ver, en la parte de comercio nosotros también deberíamos entrar en contacto con los senadores americanos, porque este problema de la ley de preferencias arancelarias andinas fue una cosa que nos cayó también inesperadamente como el de Nicaragua, que de la noche a la mañana la señor Ministra de Comercio que ha hecho una labor en este gobierno, se le presentó este problema que ella pensaba que eso se iba a prorrogar y cosas más favorables para nuestro comercio según la ayuda que ha prometido los Estados Unidos a Colombia, y resulta que es todo completamente todo lo contrario y ya los exportadores obviamente están sufriendo y los exportadores repercuten en la economía del país.

Es decir, son cosas que en estos momentos debemos estar detrás y apoyar también al Ministerio de Comercio Exterior y de Relaciones Internacionales, el Ministerio del Interior en el aspecto público y todas estas cosas que la comisión tiene un trabajo interesante, bonito, que ustedes seguramente por eso fue que aprobaron estas sesiones extras en este período.

Así es que señor presidente, hay muchas cosas que tenemos que ver y veo que esta última sesión está concurrida, eso quiere decir que estamos dispuestos a ir a trabajar en algunas cosas. Si usted nos presenta una agenda que la podríamos discutir para algunas reuniones en enero o en febrero, podríamos destinar, planear nuestro tiempo y obviamente trabajar en estos 3 aspectos tan interesantes, seguramente la señora Ministra de Comercio nos dirá si es viable, si es interesante que logremos hablar con los miembros de la comisión que tienen que ver con esta ley; que de todas maneras esas relaciones es lo mejor que puede suceder, no solo las relaciones comerciales de los gobiernos, sino ver que los congresistas colombianos también están interesados, están detrás de esto y el conocimiento nada más de las personas eso cambia totalmente las circunstancias.

Estamos acabando un gobierno y vamos a empezar otro gobierno que no se sabe cuál sea, ojalá sea el mejor para el país. Lo único que puedo decir es que tenemos 4 excelentes candidatos en estos momentos, entonces tenemos candidatos muy buenos que en cualquiera de ellos el país estaría en buenas manos, de todas maneras ya estamos en un período final que el Congreso puede establecer unas relaciones adicionales con los otros gobiernos o los otros parlamentos que de todas maneras estos 3 temas tan trascendentales para el país, pues esta comisión tiene mucho que ver.

Así es que estimado Presidente, usted que tomó la presidencia y afrontarla con la seriedad y responsabilidad que tiene, pues ese es el gran reto que nosotros los congresistas queremos dejarle aquí para ver qué hacemos en este período de transición. Así usted ha respaldado la votación y esperamos simplemente que usted nos convoque. Muchas gracias.

El señor Presidente, el doctor Jimmy Chamorro informa que ya hay varias proposiciones en ese sentido Senador Losada, y lo que usted ha expresado aquí lo hemos venido discutiendo antes de que usted llegara, hay varias alternativas, una de ellas es que entablemos un diálogo con la Cancillería si es posible el día de mañana. O de lo contrario estamos viendo la posibilidad de hablar la semana entrante, pero vamos a hacer todo lo posible para que la Cancillería nos reciba en su despacho, para tocar precisamente este tema de manera un poco más privada, informativa y de la manera en la cual pueda hacer un diálogo naturalmente fluido.

Lo segundo, es que el delegado, quizás la persona más representativa que tiene el Senado colombiano en cuanto a lo que concierne el Parlamento Latinoamericano lo tenemos en esta Comisión, es el Senador Enrique Gómez Hurtado, que hace parte del Parlamento Latinoamericano, inclu-

sive él es dignatario del Parlamento Latinoamericano; de manera que lo ha escuchado y en ese sentido naturalmente que esto tiene que ser un trabajo del Presidente del Senado, de la mesa directiva de la Comisión Segunda y por supuesto del Senador Enrique Gómez Hurtado.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Para referirme a varios temas que se han tocado aquí y que obviamente habíamos tramitado un poco el principio de la sesión, pero se han venido configurando con más envergadura durante el trámite de la sesión. El primero es el tema de San Andrés, me parece que la comisión segunda va a tener que adoptar a San Andrés, porque evidentemente lo que le está pasando a San Andrés es que no tiene doliente, no tiene un vaso comunicante nacional real. Entonces propongo de una manera un poco práctica y pragmática.

Lo primero que hagamos un acto de soberanía real, es decir, que vayamos la comisión completa en una fecha que nos convenga a todos, obviamente hagamos un ejercicio de soberanía con el ejército y la marina haciendo algún trámite alrededor de la zona, viendo la Comisión Segunda qué es lo que tenemos, porque es la función que nosotros tenemos que es la defender a San Andrés en un eventual caso de algún problema que se presente con Nicaragua y que obviamente no se va a presentar, pero que hay que tener previsto.

Y una segunda posibilidad, que es reunirnos con la Comunidad de San Andrés y traer las solicitudes de qué es lo que pretende San Andrés no por efectos de lo de Nicaragua, sino qué es lo que requiere San Andrés y comprometernos todos los integrantes de la comisión, vamos donde el Ministro de Hacienda, donde el Presidente, y decimos, esto es lo que requiere San Andrés a nombre de estos 12 Senadores que hemos estado allá y que nos hemos hecho voceros de la población de San Andrés y hacemos una cosa muy puntual en el sentido de las necesidades que tienen allá de energía, en el sentido de las necesidades que tienen de agua, pero una cosa que corresponda a una política soberana de hacienda pública simplemente como decía el Senador Guerra, sin necesidad de entrar a la intermediación de la política, si no a la política de gran envergadura que creo que podamos hacerlo.

Una presión de 13 Senadores que seamos los voceros de San Andrés, pidamos una cita al Ministro Santos, le decimos aquí esto es lo que requiere San Andrés, hacemos una rueda de prensa, estos son los tantos miles de millones que se requiere, esta es una situación que tenemos con los raizales, esta es la situación que tenemos con el turismo, esto es lo que está pasando realmente.

Se había hecho una comisión anterior la comisión segunda donde se han presentado algunas solicitudes, pero digamos que tenemos que darle salida real al tema y lo que podamos hacerlo somos nosotros. De manera que si nos devolvemos a San Andrés con un acto de soberanía pura con el ejército y el Congreso en San Andrés y después de eso trayendo las solicitudes de la gente de San Andrés, las presentamos acá y decimos esto es lo que vamos a pelear, creo que sería interesante.

Segundo, el tema de las proposiciones que se han presentado en el sentido de apoyo al gobierno, creo que eso es interesante, pero también creo que nosotros debemos hacer un acto de soberanía de la comisión, en el cual a través de 20 puntos o de los que sean menester, obviamente con los técnicos del caso, hay varios que ya están hablando con miembros de la comisión, a mí me llamaron desde Inglaterra y Francia por ser miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, no por ser miembro cercano del gobierno, y fue un interés del mundo de lo que está pensando la comisión, en el cual la comisión saque 18 o 20 puntos del por qué considera que nosotros tenemos perfectamente salvada la soberanía sobre San Andrés. Son los 18 puntos del Senado de la República de relaciones exteriores considera y la firmamos entre todos. Pero obviamente eso hay que consultarlo y hacerlo con unos técnicos, con la Cancillería y generamos una proposición de gran envergadura.

En el tema de los secuestrados que se ha tramitado aquí, nosotros las veces que he ido al Caguán hemos hablado del tema de los colegas secuestrados, es un tema complicado, como todos los secuestrados es un tema muy complejo, muy horadante, cualquier secuestro es un tema terrible porque nace de la indignidad y entonces uno está hablando de un acto de indignidad con una persona que está considerando indigna, y desde

luego cada vez que se ha podido se ha abogado de alguna manera por el tema de los colegas secuestrados, no es un tema fácil.

Las conversaciones con las FARC están muy mal, la gente considera que hay unas posibilidades, pero nosotros nos mantenemos en una serie de posiciones y desde luego el globo de las conversaciones no está en los mejores términos, desde luego temas puntuales como el tema de uno u otros secuestrados, es difícil de abogar en la medida en que nosotros tenemos que abocar por la integridad de los secuestrados colombianos, por los oficiales que todavía están secuestrados, por 700 secuestrados que tienen las FARC, obviamente por los parlamentarios secuestrados.

En el Acuerdo de San Francisco fuimos explícitos y así lo hicimos saber; en la motivación del Acuerdo de San Francisco está claramente establecido el tema de los colegas parlamentarios y desde ahí hay unos temas que corresponden exclusivamente al gobierno y al comisionado, yo no puedo ser intermediario de secuestrados, desde luego lo que dice la Senadora Martha Catalina es cierto, en la medida en que se busque posibilidades hay más puentes, más apertura, etc.

Lo que pasa es que el tema del secuestro es un tema de muy difícil trámite, es un tema que obviamente corresponde en su integridad, en mi opinión, no al Senado, no a la Cámara, no al presidente del Congreso, sino que le corresponde al gobierno en la medida en que el gobierno es el que adelanta el tema del orden público y que obviamente es el Presidente de la República el que tiene constitucionalmente el tema del orden público en sus manos y el tema precisamente derivado de ello, del proceso de paz en sus manos.

Entonces obviamente es un tema que le compete exclusivamente al alto comisionado para la paz, en el sentido de que eso es institucional y eso es lo que ha decidido el Congreso a través de la Ley 418 y obviamente la Constituyente a través de la Constitución. Entonces esas intermediaciones diferentes a una cosa clara del gobierno institucional pueden no ser fructíferas o pueden terminar en cosas que eventualmente no sean benéficas para los miembros que están secuestrados.

Creo que lo que debe de asumirse es una posición clara en el sentido de que el gobierno debe captar o cuál versión del Congreso sobre tal o cuál tema y ese es el trámite, el conducto institucional y regular, y en estos temas siempre es bueno mantener el conductor regular, salvo como decía la Senadora Daniels, cuando ya estén comprometidos otros elementos donde con riesgos de alguno u otro nivel terminen en un éxito como en el caso de ella, o en otros casos no ha terminado exitosamente. Pero desde luego creo que de alguna manera el comisionado tendrá que reunirse con los interesados o con el presidente del Congreso, con los interesados de la familia. Yo le he sugerido todo el tiempo el tema, me parece que es el conducto que hay que seguir y así hay que trabajar, porque de lo contrario es dejar luces abiertas donde se producen situaciones mucho más negativas que las que uno quisiera que fueran benéficas.

Sobre el tercer tema, que es el tema del ELN, me parece interesante la propuesta de las Senadoras Córdoba y Daniels, tengo entendido que la Senadora Córdoba ha insistido sobre el tema de la participación de la mujer más que de la comisión, con lo cual me parece muy importante, creo que hay una sensibilidad especial en la mujer por el tema de la paz en Colombia, y ojalá que haya una participación activa de la comisión tanto en lo que va a pasar en Cuba, como lo que va a pasar en París y Madrid con el tema del ELN.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Como siempre ha sido la costumbre, no dejar algo que trata sobre la cuestión indígena, me parece que cuando se está hablando sobre el problema de Nicaragua me parece que es interesante e importante, quiero

trasladarme al conflicto colombo-peruano que el mayor centro de acción fue el Putumayo. Entonces parece que el Estado cuando tiene el problema encima es cuando se despierta, sencillamente podría decir que nos han quitado Panamá, ahora esperan quitarnos San Andrés y nos querían quitar todo el trapecio amazónico y uno se da cuenta y uno podría decir que desde la selva o cuando se era niño nos decían los abuelos que nosotros fuéramos peruanos, ahora uno desde acá se da cuenta que el país nos lo pueden robar, el territorio, por descuido y negligencia del gobierno, y como decía el Senador Uribe que no tiene dolientes; pues realmente cuando no se tiene dolientes pues nadie se preocupa, parece que nos interesara es la guerra, hacer guerra innecesaria, inofensiva defendiendo los límites por no defender los documentos que nos acredita a cada nación sobre la soberanía de nuestro territorio.

Entonces me parece que la potestad que nos daba el Senador Uribe me parece bien que nosotros debemos hacer un acto de presencia. También me parece que la comisión segunda sí esa es nuestra función, esa es nuestra labor en la parte de la territorialidad o limítrofe, entonces me parece que es un honor que hay que volver a renovar de lo que le corresponde a la comisión segunda. Esa era mi pequeña participación.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Para presentar una proposición que dice así: La comisión segunda del Senado de la República manifiesta al gobierno y a la opinión pública nacional que apoye plenamente las gestiones y posición del gobierno nacional en la defensa de la soberanía colombiana sobre el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y su Mar Territorial pretendidos por Nicaragua. Así mismo hacen suyas las palabras del señor Canciller cuando afirma que Colombia tiene los títulos y derechos sobre ese territorio, los cuales han sido ratificados por Tratados Internacionales que tienen plena vigencia y validez.

El señor Presidente, doctor Jimmy Chamorro Cruz, somete a consideración de los honorable Senadores la proposición leída.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe:

Este es un problema presente secundario, pero puede ser interesante, yo le quitaría la parte pretendidos por Nicaragua. Es decir, no le daría ningún título de ninguna índole a Nicaragua en el sentido de que ahí está perfectamente especificado que los títulos que tiene el gobierno son suficientes sobre San Andrés.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Con esa aclaración, pregunto: lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado. Se levanta la sesión y se convocará oportunamente a la comisión.

El Presidente (E.),

Jimmy Chamorro Cruz

El Secretario,

Felipe Ortiz M.

CONTENIDO

Gaceta número 191-Martes 28 de mayo de 2002

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda Constitucional Permanente

| | |
|--|----|
| Acta número 06 de 2001, diciembre 4 | 1 |
| Acta número 07 de 2001, diciembre 11 | 8 |
| Acta número 08 de 2001, diciembre 13 | 18 |